



Prof. Angel Rubio



Dr. Arnulfo Arias M.



*Clara González de
Behringer*



Samuel Lewis A.



Felipe J. Escobar

Revista
Lotería

Lotería

No. 438 Septiembre - Octubre de 2001



***Junta Directiva de la
Lotería Nacional de Beneficencia***

Viceministro de Economía y Finanzas
LIC. EDUARDO A. QUIRÓS B.
Presidente

Representante del Ministerio de Gobierno y Justicia
LIC. RODOLFO AGUILERA F.

Subcontralor General de la República
DR. ENRIQUE LAU CORTÉS

Representante de los Compradores de Billetes
ING. RAÚL ÁVILA ESCALA

Representante de los compradores de Billetes
SR. LUIS C. DEL RÍO P.

Representante del Sindicato de Billeteros
SR. MARCOS ANDERSON

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Directora
PROF. MARÍA R. DE GARCÍA

Secretario

LIC. ERWIN R. MOLINO

Revista Cultural

Lotería

No. 438 SEPTIEMBRE – OCTUBRE DE 2001

Prof. María Ramírez de García
Directora General

Lic. Roque Bolívar Franco
Sub-Director General

LIC. DIMITRIS AGUILAR ANGELKOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

JORGE CONTE-PORRAS
EDITOR

CONSEJO EDITORIAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS CRESPO
LICDA. MARITZA ILEANA GOLCHER
PROF. ROMMEL ESCARREOLA
ARQ. SEBASTIÁN SUCRE

PUBLICACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURAL
SIN 0024.662X

Para suscripciones y consultas sobre la REVISTA LOTERÍA
Comunicarse con el Departamento Cultural
Telefax: 227-1316 - rescarreola@loterianacional.com.pr

ÍNDICE
REVISTA LOTERÍA No. 438
SEPTIEMBRE- OCTUBRE DEL 2001

Editorial

El Centenario de los Panameños Ilustres 6

I Arnulfo Arias

1. La clave del liderazgo y de la popularidad de Arnulfo Arias 9
César Quintero.
2. En el Centenario del Dr. Arnulfo Arias Madrid 16
Carlos Iván Zuñiga

II Felipe Juan Escobar

1. Felipe Juan Escobar, un penalista excepcional, 22
Carlos Iván Zuñiga
2. Felipe Juan Escobar, centenario de un jurista..... 25
Alonso M. Londoño A.

III Clara González

1. Clara González..... 32
Rubén Arosemena Guardia
2. Clara González de Behringer, Jurista y Política. 35
Aura Guerra de Villaláz
3. Remembranzas del 25 aniversario de la creación del Tribunal de Menores. 43
Alma Montenegro de Fletcher

IV Samuel Lewis Arango

1. Don Samuel Lewis Arango..... 49
Leonidas Escobar
3. En el centenario del natalicio de Samuel Lewis Arango. 54
Jorge Conte-Porras

V Angel Rubio

- Jorge Illueca* 59

VI Letras Nacionales

Tres poemas para Victoriano Lorenzo (En conmemoración al centenario de las guerrillas coclesanas del cholo Victoriano Lorenzo. Guerra Civil de los Mil Días)

1. A la muerte de Victoriano Lorenzo..... 74
Amelia Denis de Ycaza
2. A la Muerte de Victoriano Lorenzo 76
Sydia Candanedo de Zuñiga
3. Poemas de Enrique Jaramillo Levi del libro inédito de
Conjuros y Presagios..... 80
4. La Rebelión Increíble..... 84
José I. Castillo

VII DOCUMENTACIÓN NACIONAL. (Anexos)..... 91

*EL CENTENARIO DE LOS
PANAMEÑOS ILUSTRES*

Los panameños estaremos celebrando dentro de poco el centenario de la fundación de la república. Pero no debemos olvidar como advirtiese alguna vez Guillermo Andreve, que la patria no fue fundada en noviembre de 1903.

En un recorrido por nuestro pretérito, no nos cuesta un gran esfuerzo evocar a los muchos protagonistas de la historia nacional, que han ido otorgándole una dimensión cultural a la Nación panameña desde sus orígenes más remotos.

Como una muestra podemos recordar que desde el siglo XVI sobresalieron por su arrojo y valentía, figuras como el indio Urraca, defensor del espacio sagrado de sus antepasados, Felipillo, el caudillo cimarrón, que luchó por la libertad de los hombres sometidos al régimen esclavista, y Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, el presbítero panameño que fundara la primera Universidad de nuestro territorio, convencido de que la educación constituye el más importante vehículo de la liberación de los pueblos.

Junto a él podríamos mencionar a muchas otras figuras notables nacidas en nuestro territorio durante el periodo colonial hispánico, y quienes proyectaron su talento mucho más allá de nuestras fronteras.

Artistas del pincel como el Monje Jesuita Hernando de la Cruz, Juristas como Manuel Joshep de Ayala, y hombres de letras como Joshep Victor de la Guardia Jaén.

Ya en el siglo XIX, apelamos con admiración a aquellos hombres que le otorgaron una estructura propia al Istmo de Panamá, reafirmando nuestra vocación de constituir un organismo autónomo dentro de la Nación colombiana.

Nosotros nos referimos a Justo Arosemena, Tomas Herrera, Gil Colunge, Mateo Iturralde, Carlos de Yeaza Arosemena y especialmente a Buenaventura Correo, el caudillo popular, que se caracterizó, a través de toda su vida, por defender a los seres de más humilde extracción social del Istmo.

Resulta una compleja tarea evaluar a los protagonistas más destacados de nuestro siglo XX, denominado de manera frecuente el período republicano, y en donde podemos encontrar personalidades sobresalientes en el campo de las letras, el periodismo, la educación, las ciencias, el derecho, y la historia. Dentro de ellos, no existe la menor duda, tenemos que identificar a los caudillos políticos, porque ellos tienen la facultad de provocar la cohesión espiritual de los pueblos, y sembrar en ellos las ilusiones colectivas que hacen posible los ideales de una Nación en su conjunto.

La presente edición de la Revista Lotería está dedicada a conmemorar el centenario del natalicio de cinco panameños ilustres, nacidos en el año de 1901. Nos referimos a Ángel Rubio, Samuel Lewis Arango, Felipe Juan Escobar, Arnulfo Arias Madrid y Clara González de Behringer.

Ángel Rubio fue un hombre dedicado al estudio y a la cátedra universitaria y quien consagró todas sus energías a la fundación de la Escuela de Geografía de la Universidad Nacional, entidad en la que laboró desde su fundación, y quien nos legó, además, una obra de gran trascendencia.

Felipe Juan Escobar, jurista notable, quien de igual manera se destacó como catedrático de Derecho Penal en la Universidad Nacional, como nos advierte Carlos Iván Zúñiga en un brillante ensayo sobre nuestro personaje...

"Felipe Juan Escobar escribió numerosos ensayos sustanciosos como El Legado de los Próceres, El Congreso Anfictiónico de 1826 y otro sobre Arnulfo Arias y el credo panameñista, seguramente desconocido por las nuevas generaciones."

Samuel Lewis Arango, investigador de la historia nacional, hombre de letras y periodista, cuyo mayor mérito, sin la menor duda, fue su permanente defensa de la libre expresión del pensamiento.

Arnulfo Arias, el dirigente político más importante de la centuria y quien alcanzó en tres oportunidades distintas el solio presidencial, por el voto popular

Dentro de estas figuras tenemos que señalar individualmente a Clara González de Behringer, quien nació en la ciudad de Panamá el 11 de septiembre de 1901.

Al evocar el centenario del nacimiento de esta dama de méritos imponderables, debemos recordar lo que han hecho por engrandecer nuestra patria, una serie de damas distinguidas, cada una dentro de una disciplina particular.

Dentro de ellas los panameños recordamos con emoción a las poetisas Amelida Denis de Ycaza, María Olimpia de Obaldía, Zoraida Díaz, Dora Pérez de Zárate y Stella Sierra.

Educadoras como Marina Ucrós, Matilde Rubiano, Esther Neyra de Calvo, Felicia Santizo, Sara Sotillo, Rosalina Sáenz, Elsa Mercado Souza, y Angélica Chávez de Pattersson.

Artistas como Anita Villaláz, Nicolle Garay, y Blanca Korsi de Ripoll.

En otros campos profesionales han dejado su huella imborrable figuras como Elida Campodónico de Crespo (jurista y socióloga) Otilia Arosemena de Tejeira, Georgina Giménez de López, Carmela Kraus, Reina Torres de Araúz y con ellas mencionamos a las eminentes profesionales de la medicina, Doris Chorres, Cecilia Lamela, Hilma de Moncayo Hermelinda de Varela y Ligia Sogandares.

Como un apéndice incluimos algunos poemas dedicados a nuestro cholo Victoriano Lorenzo, mártir y héroe nacional nunca olvidado, en conmemoración al centenario de las guerrillas coclesanas de la revolución liberal de los Mil Días en el Istmo de Panamá (1901).

Profesora Marta de Jesús Ramírez de Guardia
Directora General

*La Clave del Liderazgo y de la
Popularidad de Arnulfo Arias*

Por: César Quintero

La figura política de Arnulfo Arias Madrid surge en el ámbito nacional con el golpe de Estado del 2 de enero de 1931. Es este el único golpe de Estado *popular* que ha habido en la República de Panamá; porque fue dado por *civiles* contra un gobierno impopular y contra la fuerza pública que lo sostenía.

Esta acción armada fue sigilosamente planeada por Acción Comunal, asociación cívico-política que no estaba presidida por el Dr. Arnulfo Arias, sino por otros jóvenes profesionales de clase media, y contaba con la simpatía de algunos experimentados políticos opositores al gobierno entonces imperante.

Pero al llegar la hora decisiva, ni los dirigentes de Acción Comunal ni sus simpatizantes políticos, tuvieron la energía, ni la capacidad de efectuar el planeado golpe. De ahí que esta misión vital fue asumida por el joven médico, Dr. Arnulfo Arias, quien había ingresado hacía poco tiempo en Acción Comunal y apenas contaba con 29 años de edad.

Como es sabido, al amanecer del 2 de enero de 1931, el golpe estaba consumado; y ante la gratamente sorprendida opinión pública aparecía por vez primera un joven líder político en quien ya se advertían claramente sus características anímicas esenciales: intrepidez, audacia, energía, valor y capacidad de decisión y de acción. Estas son, y de precisamente, las cualidades que los pueblos más admiran en los hombres públicos.

Luego el Dr. Arias, en su agitada vida política, demostraría otras cualidades igualmente favorables a la consolidación de su popularidad y liderazgo, así como algunas negativas, al menos ante ciertos sectores de opinión.

Pocos meses después del golpe de enero, el Dr. Arias es víctima de un atentado en la ciudad de Colón del cual sale herido. Este serio incidente, en el que salva la vida, acrecienta naturalmente su renombre y popularidad.

En 1932 es elegido Presidente de la República, gracias a la gesta del 2 de enero, el Dr. Harmodio Arias, hermano mayor de Arnulfo. Los dos primeros años de gobierno del Presidente Arias son magníficos.

Pero, durante el último bienio su prestigio decae lamentablemente debido a la pugna política por la sucesión. El Presidente Harmodio Arias opta por imponer la candidatura oficial del Dr. Juan Demóstenes Arosemena, hombre competente, pero antipopular e íntimamente ligado por sus antecedentes al régimen derrocado el 2 de enero de 1931.

La popularidad de Arnulfo Arias decae junto con la de su hermano, de quien es Ministro de Estado, cargo en el que ha demostrado autoritarismo e intemperancia, dos de sus cualidades típicas, no muy positivas por cierto.

Pero, si bien la popularidad de Arnulfo Arias disminuye entonces notoriamente, su liderazgo se acrecienta y fortalece.

En esos años crea una agrupación política que denominó Coalición Nacional Revolucionaria, formada básicamente por empleados públicos, que luego convierte en el Partido Nacional Revolucionario.

Con este flamante partido oficialista apoya a la impopular candidatura del Dr. Juan Demóstenes Arosemena, quien es impuesto como Presidente de la República en elecciones fraudulentas. El Presidente Arosemena, a su vez, escoge autoritariamente al Dr. Arnulfo Arias como candidato a la Presidencia de la República.

El candidato Arias va solo a las urnas, ya que el regimen no reconoce a la oposicion los derechos y libertades indispensables para participar en las elecciones.

El 1 de octubre de 1940, el Dr. Arnulfo Arias asume la Presidencia de la Republica con muy poca popularidad, pero con extraordinaria suma de poder

Tan pronto como el Presidente Arias toma posesion, inicia de manera energetica, y a veces arbitraria, una serie de impresionantes transformaciones y reformas. Como domina a los otros organos del Estado, logra la derogacion inmediata de la Constitucion vigente y hace que la Asamblea Legislativa la sustituya por otra de orientacion social.

La nueva Carta Magna establece novisimas y meritorias instituciones, pero mediante ella, el Presidente Arias se prolonga su periodo presidencial para el que fuese electo. Presiona a la Asamblea Legislativa para que en pocos meses dicte ciento tres leyes que desarrollan la nueva Constitucion.

Enseguida comienza a ejecutar estas leyes reformando la Administracion, organizando servicios, creando instituciones sociales, impulsando obras publicas; en fin, llevando a cabo una labor cuya intensidad y celeridad jamás han sido igualadas en nuestro pais.

Sus realizaciones son tanto más impresionantes si se recuerda que las efectuó en un solo año de gobierno, ya que al cabo de él, el 9 de octubre de 1941, fue derrocado mediante un golpe de Estado técnico propiciado por el gobierno de los Estados Unidos y llevado a cabo por algunos de los propios Ministros y colaboradores del Presidente Arias, con el apoyo de la fuerza pública

Así, diez años después de su afortunada entrada a la vida pública, comienza Arnulfo Arias a experimentar la adversidad, la soledad y el destierro. Pero así comienza también su auténtica popularidad y su genuino liderazgo.

En 1945 vuelve al país y efectúa un fallido Golpe de Estado. Es encarcelado, con lo cual se acentúa su popularidad. Al salir de la cárcel funda un nuevo Partido Político, el Partido Revolucionario Auténtico. Este no es ya un partido de forzados

burócratas, hecho desde el poder, sino de espontáneos adherentes populares, formado en la oposición y en la adversidad política.

Cabe aquí advertir que el partido burocrático creado por él, cuando era Ministro de Estado, el Partido Nacional Revolucionario, fue usurpado por quienes lo derrocaron en el año de 1941.

Es interesante asimismo, observar que la idea de formar en Panamá un partido oficialista de burócratas fue concebida por el Dr. Arnulfo Arias. De modo que la Coalición Patriótica Nacional, creada por Remón, y el Partido Revolucionario Democrático, creado por Torrijos, no han sido más que simples imitaciones de la original concepción del Dr. Arias, concepción que él desechó para formar en cambio, partidos populares como fueron el Partido Revolucionario Auténtico y el Panameñista, y como hoy lo es el Partido Panameñista Auténtico.

Es así evidente que nadie en Panamá ha constituido más partidos que el Dr. Arias y nadie ha experimentado más que él la expoliación de los mismos, por desleales ex-servidores suyos, para convertirlos en partidos oficialistas. El tiempo dirá si la última de sus creaciones partidarias habrá o no de correr la misma suerte.

En 1948 el Dr. Arnulfo Arias, con un extraordinario apoyo popular, fue candidato a la Presidencia en oposición a la candidatura oficialista de Domingo Díaz. Desde luego, su triunfo en las urnas le fue birlado. Pero año y medio después el comandante de la Fuerza Pública, Coronel Remón, quien estaba prácticamente caído debido a la repulsa popular, ofreció la Presidencia al Dr. Arias, quien cometió el error de aceptarla. Su segunda Presidencia duró más de un año, pero fue improductiva. Sucede que esta vez no contaba con la cooperación de los otros órganos superiores del Estado, ni, desde luego, con la supeditación de la Fuerza Pública. Tan anómala situación lo llevó a tomar medidas arbitrarias y desacertadas, como la de suprimir las garantías individuales, clausurar la Asamblea Nacional y derogar la Constitución del 1946. Esto produjo en su contra un profundo descontento general, al menos en la clase alta y media. Tal

descontento se expresó en manifestaciones públicas de protesta y dio asidero a que la Fuerza Pública lo derrocará, luego de una prolongada resistencia armada, por parte del Dr. Arias y de sus seguidores, atrincherados en el Palacio Presidencial. El depuesto Presidente Arias fue encarcelado y pocos días después juzgado por la Asamblea Nacional que lo destituyó e inhabilitó "a perpetuidad" para ocupar cargos públicos. Luego de ello continuó encarcelado por largo tiempo en medio de recios ataques por la prensa y la radio de quienes sostienen que debía ser juzgado y condenado por la supuesta comisión de delitos comunes. En esa ocasión algunos de sus ex seguidores se apropiaron del Partido Revolucionario Auténtico. (PRA)

Muchos consideraron que con semejante descalabro había terminado para siempre su carrera política, pero los hechos demostraron el gran error de quienes así pensaban. Es cierto que la infortunada segunda presidencia de Arnulfo Arias le había perjudicado seriamente. Pero, por otra parte, el arrojo con que hizo frente a la siempre repudiada fuerza militar y la altivez con que enfrentó el juicio parlamentario, reafirmaron su figura de hombre capaz de extraordinarias decisiones, aun cuando fueran erradas, e incapaz de someterse o de humillarse ante sus adversarios.

Al salir de la cárcel el Dr. Arnulfo Arias se desentendió temporalmente de la política dedicándose a la agricultura y a otras actividades privadas. Mas cuando lo juzgó indicado volvió con renovados bríos a la vida pública. Fundó su tercer partido nacional que llamó Partido Panameñista; y ante su poderosa fuerza popular, la Asamblea Nacional optó por extinguir aquella pena de "inhabilitación perpetua" que le había impuesto.

En 1964 fue candidato de oposición frente al candidato oficialista, Marco A. Robles. Pero, como la oposición se dividió, al surgir simultáneamente otra candidatura, la del ingeniero Juan de Arco Galindo, el triunfo del Dr. Arias fue por escaso margen; y por supuesto, se amañaron los resultados en favor del candidato gubernamental.

En 1968 volvió a correr contra la candidatura oficialista del Ingeniero David Samudio. Esta vez la victoria fue tan arrolladora y tan valientemente defendida por denodados seguidores del Dr. Arias, que el Comandante de la Fuerza Pública, General Bolívar Vallarino, optó por admitir el triunfo. Al asumir la Presidencia, el Dr. Arias destituyó al Comandante Vallarino. Esta medida y otros errores iniciales contribuyeron a propiciar el golpe de Estado militar consumado el 11 de octubre de 1968, o sea, once días después de haber tomado el Dr. Arias posesión de su alto cargo. Este cuartelazo, fraguado por ciertos oficiales, ha sumido a Panamá desde entonces en una dictadura militar. El Dr. Arnulfo Arias inició su segundo y largo exilio, del cual regresó al país una vez que fueron impuestos los Tratados de 1977 sobre el Canal de Panamá. La imposición de estos Tratados trajo una falsa apertura democrática. Se permitieron ciertas libertades públicas y la formación de partidos políticos. Como quiera que ex-seguidores del Dr. Arnulfo Arias se adueñaron de su tercer partido, el Panameñista, el Dr. Arnulfo Arias en tres días inscribió su nuevo y cuarto partido, el Panameñismo Auténtico. Con él se presentó a las elecciones presidenciales de 1984; y si bien nuevamente el triunfo le fue escamoteado, su partido quedó oficialmente como el más numeroso y popularmente como el más poderoso del país.

Al fallecer el Dr. Arias a los 87 años de edad, su imponente sepelio constituyó la más grande y significativa demostración de simpatía que haya recibido político alguno en nuestro país.

Esta larga narración explica en parte, la enorme popularidad del Dr. Arnulfo Arias y su sostenido liderazgo político. Una y otro han radicado fundamentalmente, como ya indicamos, en su extraordinaria capacidad de decisión y acción; en su absoluta ausencia de vacilaciones y de timideces; en su incapacidad de claudicar o de rendirse ante sus adversarios; en su valentía personal y cívica; en su don de mando y autoridad;

en su invariable convicción de lo que, en su concepto, necesitaba el país.

El Dr. Arnulfo Arias no fue orador, ni escritor siquiera mediano. Tampoco fue un político meloso, zalamero, ni adulator. No fue un líder de parrandas, ni populachero. Detestaba los halagos y los abrazos politiqueros, y exigía que de cada cual que guardara su lugar y su distancia. En suma, Arnulfo Arias no era un demagogo. Como estadista, su imagen no fue la del gobernante bonachón, tolerante y condescendiente, sino la del dirigente enérgico, severo y hasta autoritario. Conocidas y proverbiales son sus ácidas respuestas a indebidas peticiones o proposiciones de los inevitables oportunistas y ambiciosos que rodean siempre en torno a los hombres de prestigio o de poder.

¿Por qué, pues, un hombre de las descritas características, un hombre altivo, distante y más bien huraño, desperto y mantuvo sostenidamente una popularidad y un liderazgo indiscutibles? En parte, precisamente por eso y por las otras cualidades anotadas. Los hombres ordinarios y comunes no son propensos a seguir individuos iguales a ellos mismos; aspiran a ser dirigidos por hombres de excepción, esto es, no comunes, ni vulgares. Por otra parte, los pueblos en su profunda intuición política, saben que los ideales y programas valen muy poco si no encarnan en hombres valerosos y decididos, capaces de dirigir, de mandar y hacer. Y nuestro pueblo, en los últimos cincuenta años, vio en Arnulfo Arias, con todas sus virtudes y todos sus defectos, al único líder capaz de concebir y acometer grandes realizaciones.

*En el Centenario del Dr.
Arnulfo Arias Madrid.*

Por: Carlos Iván Zúñiga

El 15 de agosto de 2001, el Doctor Arnulfo Arias hubiera celebrado su primer centenario. Nació en Penonomé en el hogar formado por Antonio Arias y Carmen Madrid. A Don Antonio no lo conocí, a Doña Carmen sí. Era una señora blanca, de pequeña estatura, de ojos chiquitos y muy negros y de mirada penetrante. La última vez que recuerdo haberla visto fue el 8 de diciembre de 1940, el día de La Madre. Se le rindió un homenaje en aquella ocasión. Su hijo Arnulfo ocupaba la Presidencia. Los ramos de flores llenaron totalmente el espacio de la sala y los cuartos adyacentes de su residencia. Había en su entorno una multitud obsequiosa. El 8 de diciembre del año siguiente, su hijo se encontraba en el exilio en Argentina y Doña Carmen pasó ese día muy sola y rumiando recuerdos gratos. Estando el Dr. Arias en el exilio su madre falleció y a pesar de tantas peticiones de permitir que su hijo la acompañara en sus días de agonía, el gobierno usurpador no lo autorizó.

Al Dr. Arnulfo Arias lo recuerdo, a mis trece años, en el invierno de 1939. Al regresar de Europa para agitarse como candidato presidencial, su madre le preparó una recepción en Penonomé. Lo tengo muy presente cómo era entonces. Alto, muy joven, tenía 38 años de edad, parecía más un galán de cine que un candidato a la primera magistratura. En esa época los presidentes eran mayores de 50 años y lucían casi todos, grandes mostachos.

Recuerdo el momento en que José Ponciano Rodríguez, el más leal partidario de los Arias Madrid en Coclé, presentaba a mis hermanos mayores al Doctor Arias. En esa fecha mi padre Federico Zuñiga Feliu tenía cinco años de muerto. Él fue su maestro de VI grado. Era grande el aprecio que el alumno sentía por su maestro. Mantengo vivo el gesto amable que selló entre todos ese encuentro.

Apenas regresó el Doctor Arnulfo Arias del exilio, en 1945, lo primero que hizo fue visitar la tumba de su madre, ubicada en Penonomé. Lo acompañó José Ponciano Rodríguez, quien quedó impresionado por las manifestaciones de dolor que exteriorizaba el Dr. Arias. Pienso que tal vez en la hora de la muerte de Doña Carmen se frustró algún anhelo de ella y de su hijo. A lo mejor esa madre soñaba con tener a su hijo como médico de cabecera en sus postreros momentos y seguramente igual era la ilusión permanente del hijo ausente.

Uno no sabe cómo gravitan estos acontecimientos íntimos en la personalidad de los afectados. Las persecuciones políticas de los adversarios obliga a adoptar ciertos mecanismos protectores o defensivos para enfrentarlas con dignidad o para asimilarlas sin caer en el bochorno de un comportamiento cobarde o impropio.

Existe en la vida de Arnulfo Arias Madrid una experiencia que indica que esta figura se preparó muy premeditada y racionalmente para saber vivir las adversidades con singular estoicismo o con pasmosa indiferencia o para estar mentalmente no en el sitio asignado por sus carceleros, por ejemplo, sino en el indicado por su propia voluntad. Voy a relatar esa experiencia.

Me contaba el ya fallecido Mayor Adán Vasquez, que en la noche del 2 de enero de 1955, recibió una llamada telefónica del Comandante Timoteo Meléndez en la que le notificaba el asesinato del Presidente Remón. También recibió la orden que fuera inmediatamente a Boquete a detener al Dr. Arias. Vasquez partió a Boquete y encontró al Dr. Arias en su finca tranquilo, junto a su esposa de entonces, Doña Ana Matilde Linares, dedicado a la lectura. Sin decir una sola palabra sobre el por qué de su captura se le conminó arresto y veloz regresó Vasquez al cuartel de David. Al entrar el prisionero, el

periodista Luis Alfonso, hoy casi de cien años de edad, le preguntó al rompe: ¿Qué opina Doctor sobre la tragedia que ha ocurrido en este país? El Doctor Arias inocente de todo contestó filosóficamente. “En la vida lo que es una tragedia para unos es una alegría para otros” Esa respuesta provocó un enorme disgusto y el Jefe de la Zona, Martín González, ordenó que lo recluyeran de inmediato en una macarela inmundada y que le pusieran dos centinelas al frente de la puerta.

Al día siguiente, muy temprano, el entonces Capitán Vásquez fue a visitarlo y sin más preámbulo le preguntó.- ¿Cómo pasó la noche, Doctor? La respuesta fue inesperada y rotunda: “Muy bien, ha sido la noche más feliz de mi vida. No he pasado un solo momento en esta inmundicia. De aquí salí muy temprano. Toda la noche la he pasado en los bulevares de París” El capitán Vásquez, buscando apoyo a su perplejidad, posó su mirada en los ojos de los centinelas allí de turno y uno de ellos por sentirse acusado de negligencia aclaró con énfasis: “Eso no es cierto, mi capitán, este señor no ha salido de aquí en toda la noche” Ante la ingenuidad del policía, el ilustre prisionero, cuenta Vásquez, rió muy plazeramente. En una cena familiar en casa del Dr. Pedro Moscoso y de su esposa, Luisa Ponce (q.e.p.d) en la que estaba presente el Dr. Arias y su señora, Doña Mireya Moscoso, mi esposa Sydia y yo, hice referencia completa de este relato. El Dr. Arnulfo Arias lo confirmó plenamente y sólo hizo la observación de que al ingresar al cuartel de David, él desconocía totalmente lo ocurrido al Presidente Remón. Luego pasó a explicar su respuesta al Mayor Vásquez. Mis adversarios de 1941 fueron muy perversos, dijo...“No solo fui víctima de mentiras y de intrigas, sino de maldades que hicieron sufrir a mis familiares. Lo que hicieron con mi madre al no permitir que yo la viera en sus últimos momentos, me obligaron a tomar medidas anímicas para enfrentar futuras agresiones, de todo género.”

“En Argentina tomé cursos intensivos de transportación que me permitieran vivir mentalmente en otro sitio, lejos de mi envoltura física. De modo que cuando me acosaban físicamente yo estaría psíquicamente en otro lugar. Fueron estudios muy duros y peligrosos, llegué a tal punto en la

abstracción que un día senti que me desvanecía y que las paredes me caian encima.”

El Dr. Arnulfo Arias continuó relatando con mucho entusiasmo todos los riesgos propios de la concentración de las energias psiquicas y esta preparación adquirida en Argentina explica algunos episodios insolitos de su vida publica.

Existen otras facetas importantes de la vida del doctor Arias. Lo recuerdo en sus afanes de agricultor. Tenia pasion por el cultivo de la tierra. Durante muchisimos años mantuvo una gran finca productora de café en la region de Boquete. Igualmente en Batipa poseia una considerable cantidad de ganado vacuno. Batipa era un area peninsular como de dos mil hectáreas entre manglares y potreros. Me imagino que su dedicación a los menesteres del agro es fruto de su hogar cuya cabeza de familia era agricultor por oficio.

Recien el doctor Arias regresó de su último exilio, a fines de la decada de 1970, quiso recuperar el tiempo perdido en sus actividades cafetaleras y se radicó nuevamente en Arco Iris, nombre que dio a su propiedad.

En uno de esos dias, de finales del decenio de los setenta, iba yo rumbo a la finca La Esmeralda de Abraham Pretto, ubicada en Boquete, con el objeto de desistir de una compra de diez mil plantones de café que habia encargado, pensando que a mis cincuenta y tres años de entonces ya no tenia estímulo mayor para sembrar más cafetos.

Al llegar a la propiedad de Don Abraham vi venir al Dr. Arnulfo Arias con un cheque por una suma que lindaba en los diez mil Balboas, con el propósito de cancelarle a Abraham Pretto el pedido de cincuenta mil plantones que habia concertado. Al enterarme del quehacer del doctor Arias, le expresé realmente doctor usted me ha dado una lección de optimismo. Yo he venido a desistir de la compra de diez mil plantones pensando que a mi edad ya no valia la pena sembrar más cafetos. Y veo que usted, a sus setenta y ocho años, se prepara para sembrar cincuenta mil plantones adicionales.

El doctor Arias, sonriente, me contestó de golpe: -Debemos comprender que cuando los viejos siembran ya el placer no está en la cosecha, sino en la siembra.

Yo compré mis diez mil plántones y el doctor Arias además de sembrar los suyos la vida le dio la oportunidad de cosecharlos durante varios años.

A pesar de que yo era un adversario político del doctor Arias hasta el punto de que en una ocasión me recluyó en la Policía Secreta Nacional durante seis días, siempre mantuvimos una relación personal muy amigable y solíamos platicar con cierta frecuencia.

En una ocasión quedamos en vernos a las cinco de la tarde en su residencia de Palo Alto que había comprado a Mr. Waba. Yo llegué a la hora exacta y el doctor Arias, algo retrasado, llegó montando en un brioso caballo, galopando rápidamente. Se excusó diciendo que venía de un paraje que quedaba a más de cinco mil pies de altura, sitio que tenía tiempo de no visitar. Le hice la observación que para andar por esas montañas de malos caminos lo aconsejable era cabalgar sobre una mula o un macho; el doctor desestimó mi recomendación con las siguientes palabras: "Las mulas o los machos son para las señoritas, para las monjas, para las enfermeras o para las maestras, pero no para un jinete como yo".

He relatado en otra oportunidad que en un diálogo que sostuve con el doctor Arias hice referencia a una entrevista que le hicieron en Bogotá a Álvaro Gómez Hurtado. Le preguntaban al malogrado dirigente conservador colombiano que cuál era la receta para conservarse siempre joven: rotar las angustias, contestó. Nunca vivir una sola de ellas, porque cuando se vive una sola angustia, esta se convierte en una obsesión y la obsesión se pega en el cerebro como un parásito o como matapalo hasta secar del todo el propio cerebro. Ese es el daño de la obsesión. A renglón seguido pregunté al Doctor Arias: y usted, y cómo vence sus angustias?. Me contestó al tiro: y ¿quien le ha dicho a usted que yo tengo angustias? Las angustias son las preocupaciones. Cuando yo tengo una preocupación la elimino en el acto, nunca la llevó a la cama. La mejor forma de vencerla es caminar mucho, entrar en contacto con la naturaleza; y



Arnulfo Arias Madrid
(1901)

si la preocupación persiste, ver los animales tranquilos es una buena medicina, sobre todo observar la gallina con sus pollitos; eso me tranquiliza; escuchar música ligera, semi clásica o leer revistas con muchas fotos con muchachas de la picaresca. Todo eso contribuye a eliminar las preocupaciones, el mal de nuestros tiempos, terminó expresando el Doctor Arias.

En otras palabras, por estas formas de mirar la vida vemos otro rostro del doctor Arias, como más cerca de la sencillez, de la naturaleza, de la contempla-

ción, muy poco conocido, sobre todo por quienes lo trataron políticamente en cuya actividad campeaba un hombre de carácter duro, enérgico, y poco dado a detenerse en elucubraciones sobre los detalles aparentemente insignificantes de la existencia.

En el centenario de su nacimiento, quienes conocieron al doctor Arias como adversarios, o como amigos, tendrán que convenir que este hombre no se dobló en la adversidad, que supo despreciar a sus perseguidores, y tenía que ser realmente miembro de una especie extinguida, porque hoy nadie que se encuentre en una macarela tiene los recursos existenciales tan absolutamente superiores como para sentir que su vida y su alma se recrean en los bulevares de París.

Recordar en el centenario de su nacimiento esta faceta espiritual y amable de su comportamiento, la indiscutible bizarría que caracterizó su vida, es un homenaje a su memoria, mucho más significativo por provenir de quien transitó casi siempre en la vida política, con sus propias ideas, por diferentes avenidas.

II. Felipe Juan Escobar

Felipe Juan Escobar, un penalista excepcional

Por: Carlos Iván Zúñiga

En el **Calendario de la Nacionalidad**, correspondiente al mes en curso, Jorge Conte-Porras nos recuerda que el 12 de febrero se cumple el primer centenario del natalicio del Dr. Felipe Juan Escobar, notable jurista panameño. La fecha o el hecho pasó inadvertido. Ni el Colegio o el gremio de abogados, ni las Facultades de Derecho que ahora abundan en el territorio nacional, dedicaron un minuto de meditación en homenaje al prestigioso litigante y profesor, fallecido hace algunos años en la comunidad de Boquete. No creo que el silencio obedeció al desconocimiento de la figura del extraordinario penalista, sino a esa abulia espiritual que nos embarga y que nos hace egoístas o indiferentes para reconocer méritos o para tener muy presente a los que honraron con su genio la profesión del abogado. El nombre de Felipe Juan Escobar, formado académicamente en Inglaterra, me resulta legendario, muy metido en los tuétanos del recuerdo. Era desde mi adolescencia, la figura estelar en las audiencias penales del Tribunal Superior, que aún funciona en el Palacio Héctor Conte Bermúdez de Penonomé. En cada ocasión en que el Doctor Escobar vestía la toga de defensor, la sociedad se congregaba en el gran Salón de las Audiencias, para escuchar la palabra erudita y convincente. Lo mismo ocurría cuando el Dr. Demetrio Augusto Porras, de la escuela francesa, asumía una defensa penal. Escobar era didáctico, razonador, específico y

contundente; su verbo jugaba el papel del fuelle candente para fundir una tesis imbatible. Porras era el ingenio, la pasión latina, la ternura, el teatro y hasta el llanto, era el sociólogo y el jurista que colocaba el delito como fruto de la sociedad injusta y lograba, con tal criterio, ablandar el corazón del jurado y hasta hacerlo sentir culpable del hecho en debate. Escobar, en cambio, era el mago del detalle probatorio, el cazador de las contradicciones del sumario, y en la balanza de su apreciación lógica nada escapaba al cedazo de su juicio crítico.

La primera vez que escuché a Felipe Juan Escobar fue en Penonomé con motivo de la famosa audiencia seguida al Profesor Gonzalo Brenes en 1942. Se enfrentó al Fiscal Superior J.M. Vásquez Díaz, abogado de palabra lacerante, implacable e incisiva. El fiscal Vásquez Díaz sabía que tenía ante sí el juicio que le abriría todas las puertas en su carrera ascendente. Tenía que aprovechar la ocasión para los grandes saltos. Pero Escobar destruyó con argumentos sólidos, muy fundados, todos los infundios pueblerinos acumulados con saña en el expediente en perjuicio del eminente músico panameño. El pueblo de Penonomé se arremolinó en torno a la palabra forense como lo hacían las comunidades místicas de la antigüedad, y seguía el gesto, la mirada y el verbo airoso de Escobar, como poseído por un encantamiento superior. Yo era un adolescente de 16 años y comencé a soñar ese día con llegar a ser un tribuno como Escobar. En el instante en que Escobar dijo: "Señores del Jurado, yo he cumplido con mi deber de defensor, e imploro a Dios que y ustedes cumplan con el suyo de jueces del pueblo", un murmullo aprobatorio de apoderó del salón. Hubo aplausos. En ese momento Vásquez Díaz se convenció que había perdido el caso. El fallo absolutorio cubrió de gloria a Escobar, fue su gran audiencia, su audiencia consagratoria.

Lo oí en muchas otras oportunidades, cada vez que iba al Tribunal de Penonomé. Fue un protagonista de otros juicios memorables. Fue acusador en 1951 en la audiencia seguida al Dr. Arnulfo Arias en la Asamblea Nacional, fue defensor del Ingeniero José Ramón Guizado, acusado de haber participado en el crimen del Presidente Remón. Yo actué en ese acto como Diputado-Magistrado y compartí la tesis de la defensa de

Guizado. Al desarrollar Escobar su intervención magistral, correspondiente a su segundo alegato, un cólico renal impidió la confrontación dialéctica que había iniciado espectacularmente el acusador de Guizado, el Dr. José Narciso Lasso de la Vega, de la escuela española, otra figura extraordinaria del foro. El país quedó con un sabor de frustración porque toda la nación escuchaba a Escobar. El destino le jugó una mala partida. Repuesto regresó al estrado, pero ya su voz tenía la tibieza impuesta por el súbito mal. A dos metros de distancia en el hemicycle de la Asamblea Nacional vi su rostro adolorido y su mirada ansiosa, como buscando alivio para retomar con fuerzas a la tribuna. Escobar y muchos otros compatriotas que nacieron en el siglo XX, coadyuvaron en la tarea de crear y perfeccionar un Estado de Derecho, basado en una justicia sana y expedita. También lucharon por una Universidad Autónoma y democrática que respetara la estabilidad docente y la libertad de cátedra. En el año de 1943 la controversia suscitada entre el Profesor Felipe Juan Escobar y el Ministro de Educación, Victor Florencio Goytia, fue el detonante principal para lograr las grandes conquistas universitarias. Felipe Juan Escobar escribió numerosos ensayos sustanciosos como El Legado de los Próceres, El Congreso Anfictionico de 1826 y otro sobre Arnulfo Arias y el credo panameñista, seguramente desconocido por las nuevas generaciones.

Este hombre sencillo y sabio, nacido en cuna humilde el 12 de febrero de 1901, hubiera cumplido cien años hace pocos días. Jorge Conte-Porras, a pesar de que una inmensa lágrima cubre hoy toda su existencia por la pérdida reciente de su esposa, ha tenido conciencia cívica despierta para recordar el centenario de Felipe Juan Escobar. Al unirme a ese recuerdo he querido glosar algunos pasajes de su vida que lo presentan como la más alta cifra de la oratoria forense del país y como abogado ilustre e idóneo, entendiéndolo por idoneidad, según el decir de Rafael Bielsa, como la aptitud moral y técnica para desempeñarse en el foro nacional.

Idóneo y poseedor del don divino de la palabra elocuente, así fue la presencia vital en el Istmo de Felipe Juan Escobar.

II. Felipe Juan Escobar

Felipe Juan Escobar, Centenario de un Jurista, Político, Escritor y Orador

Por: Alonso M. Londoño A.

Este destacado hombre público, nació el 12 de febrero de 1901 en la Ciudad de Panamá y murió el 28 de agosto de 1968 en la Provincia de Chiriquí. Felipe Juan Escobar dejó una huella imborrable en el ámbito cultural de nuestro país, porque se destacó en diversos campos de las humanidades. Fue un excelente abogado, profesor, político, escritor y orador. Adquirió una sólida cultura en London, Inglaterra, allí obtuvo el grado de Doctor en Derecho Internacional. Más tarde, cuando vuelve a Panamá, ejerció el cargo de profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Panamá y en el Instituto Nacional laboró como profesor por muchos años.

Su labor como abogado fue significativa a nivel nacional, ya que su participación en conflictos de trascendencia le permitieron, en todo momento, destacarse como jurista de un gran prestigio en la solución de problemas de resonancia en la opinión pública y que tuvieron cierta incidencia en el desarrollo histórico-político de Panamá.

Su capacidad profesional y política contribuyeron a que ocupara importantes cargos públicos en nuestro país, tales como: Ministro de Agricultura desde 1960 hasta 1964, durante la Administración de Don Roberto F. Chiari. Fue Procurador General de la Nación, Asesor Jurídico de la Presidencia, cargo que desempeñó hasta el día en que la muerte lo sorprende.

Felipe Juan Escobar fue un leal militante del Partido Liberal donde se dedicó toda su vida a promover las ideas de su partido entre los jóvenes que pertenecían a esta agrupación. Precisamente, muere en Boquete cuando se encontraba reunido con un grupo de la Juventud Liberal a quienes les dictaba una charla sobre las ideologías del liberalismo, en una jornada de capacitación política. Muere víctima de un derrame cerebral.

El Dr. Escobar sobresalió, además, por sus dotes de orador. Pues siempre se destacó por la elegancia de la palabra, la capacidad para persuadir al auditorio ante sus profundos planteamientos jurídicos, políticos, sociales y culturales. De allí que algunos críticos lo consideraran un "orador sin tacha". Por ello, hoy todavía muchos lo recuerdan como el orador más destacado de su época. Muy pulcro en el uso del idioma y muy exacto en la palabra y muy profundo en la exposición de las ideas.

No cabe dudas de que el Doctor Felipe Juan Escobar en todo momento se caracterizó por sus preocupaciones ante los problemas nacionales. En este sentido, como maestro de las juventudes supo orientar a muchas generaciones de panameños en torno a las realidades políticas, sociales, económicas, jurídicas y culturales del país.

Es autor de varios ensayos, entre los que se destacan: **El legado de los Próceres**, publicado en 1930; **Arnulfo Arias o el Credo Panameñista**, primer premio del concurso Ricardo Miró y **El Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826**. Además de un sinnúmero de ensayos publicados en periódicos y revistas nacionales.

El ensayo **El legado de los Próceres** es un escrito que hace referencia a la realidad histórica de nuestro país, Panamá. Aquí a través de la exposición y en un sentido didáctico deja plasmado un fuerte acento nacionalista. Hay en él un estudio de histórico-político de Panamá. Se trata de una nueva visión que permite ver la objetividad, la profundidad ideológica de la interpretación de hechos que han influido en el proceso evolutivo de la historia Patria.

Arnulfo Arias o el Credo Panameñista recoge aspectos de trascendencia histórica referente a la vida política del Doctor Arnulfo Arias Madrid. Se trata de un ensayo que recoge una

interpretación personal de Felipe Juan Escobar sobre este ilustre político panameño y su credo panameñista, ya que constituyó "la esencia de una revolución nacional". En las páginas de este texto encontramos una voz expositora que se refiere al inicio de las hazañas del Dr. Arnulfo Arias en la vida política panameña y a la reacción del pueblo panameño frente a los hechos del 2 de enero de 1931. Alude a la prohibición constitucional de aspirar a la Presidencia, aplicada al Dr. Arnulfo Arias Madrid con referencia a elementos de juicio atinente a la edad y a los vínculos consanguíneos con el presidente anterior.

De manera pormenorizada encontramos en este discurso ensayístico, todo lo que constituye el ideario de Arnulfo Arias denominado panameñismo o como nos dice Felipe Juan Escobar "el credo político o doctrinario". Hay todo un esbozo del programa político pronunciado por Arnulfo Arias el 21 de diciembre de 1939, con el que según nuestro autor, "sacudió por primera vez la conciencia ciudadana con la proclamación de su panameñismo". Esta doctrina recoge los principios democráticos, política internacional de Panamá, la selección en los programas de los partidos, el problema económico y la inmigración deseable para Panamá.

Los análisis vertidos por el Dr. Escobar permiten en algunas ocasiones, focalizar las ventajas y desventajas, es decir, los aciertos y desaciertos que desde su óptica proyectaba la doctrina. En este sentido, algunos puntos de vistas de este escritor son divergentes de los postulados propios de la doctrina panameñista proclamada por Arnulfo Arias, sobre todo, en lo referente a la temática de política económica; de allí que el Dr. Escobar plantea acerbas críticas de la doctrina económica panameñista

Llama la atención el planteamiento de las ideas que emite Felipe Juan Escobar, las reflexiones e impresiones en torno al significado del golpe de Estado y el papel de traición que practicaron los colaboradores directos de Arnulfo Arias: "La historia auténtica de su derrocamiento no se ha publicado todavía. Son pocos, muy pocos, quienes la saben en todos sus detalles y entre estos está naturalmente, el Gobierno Americano". Agrega este escritor: "El efecto de la caída de Arnulfo Arias y por

consiguiente, del panameñismo, fue electrizante. La República se sacudió con un estremecimiento de sorpresa...”

En el ensayo de Arnulfo Arias o el Credo Panameñista de Felipe Juan Escobar observamos una función testimonial que se evidencia a lo largo del texto ensayístico. Podemos afirmar que el testimonio se proyecta en algunas ocasiones con un ensayo del “yo” y a ratos se pasa a un ensayo del “nosotros” como un sello muy original que presenta el emisor del discurso ensayístico. Se observa la presencia del emisor y su intervención concluyente al recordar el hecho histórico que le permita expresar su punto de vista, desde una óptica muy directa.

En el discurso ensayístico de Felipe Juan Escobar, la misma voz expositora pasa de una participación del “yo” a una masiva con la presencia del “nosotros” que le confiere un carácter mixto al texto en lo que respecta a la función testimonial. De allí, observamos que queda expresada esa voluntad colectiva.

En este ensayo de Felipe Juan Escobar encontramos que se cumple con la función conativa del lenguaje con las circunstancias de que aquí se vierte opiniones que constituyen críticas en torno a la figura de Arnulfo Arias. Aquí la voz expositora centra el discurso en las fallas, defectos y, muy someramente, en las virtudes del Dr. Arnulfo Arias. En este sentido, la función conativa apunta, fundamentalmente, al hecho de destacar los errores políticos del Presidente Arnulfo Arias durante su gestión presidencial asumida el 1 de octubre de 1940, que culmina con el golpe de Estado el 9 de octubre de 1941.

Es evidente la intención de Felipe Juan Escobar de persuadir al lector, en el sentido de que Arnulfo Arias adolecía de una errática confusión conceptual entre Nación y Estado cuando dice: “Es bien sabido que para Arnulfo Arias la diferencia técnica entre Nación y Estado no estaba muy clara ...” El ensayista intenta persuadir al receptor del mensaje para que reaccione frente a las concepciones erróneas que, según el punto de vista del emisor, llevaban a Arnulfo Arias a cometer errores. Con la expresión, se deja entrever que Arnulfo Arias, cometió un grave error político al manejo del tema en cuestión.

Todo lo señalado constituye una característica muy particular que define esta función conativa cumplida a través del discurso

ensayístico del Dr. Escobar, en el que se manifiesta la marcada intención de divulgar las fallas políticas del Presidente Arnulfo Arias. Hasta el punto de contribuir al derrocamiento de este en 1941; pero con un propósito bien definido consistente en querer restarle importancia e imagen política al Presidente Arnulfo Arias Madrid.

Se observa en el ensayo del Dr. Escobar la actitud de persuasión al lector, de manera directa, para que considere que la caída de Arnulfo Arias se debe a errores de sus actos. El emisor lo indica mediante una expresión categórica. Todo ello conduce al lector que del derrocamiento de Arnulfo Arias de la Presidencia de la República de Panamá el mismo es el responsable.

La función referencial en el ensayo Arnulfo Arias o el credo Panameñista se cumple con un contacto entre el emisor y el receptor, es decir, se advierte una especie de diálogo que mantiene el contacto comunicativo entre el escritor y el lector del mensaje ensayístico, lo cual permite un acercamiento para expresar las ideas desde una percepción muy personal. La línea de la conversación permite captar la confesión más íntima de las ideas o pensamientos exteriorizados por la voz expositora, donde se nota el carácter racional de una realidad a la cual alude.

En este sentido, el codificador hace aflorar de manera clara y precisa las ideas que le interesa comunicar. Todo ello le permite referirse a una realidad con un estilo muy original y que contribuye a darle cierta efectividad al discurso ensayístico. Esta característica es constante a lo largo del ensayo con la circunstancia de que ello permite que se le ubique como una obra muy bien lograda en el ámbito literario.

La función expresiva que se observa es muy original, porque el discurso ensayístico contiene una serie de recursos expresivos que permiten detectar el sentido emotivo con que el hablante analiza la personalidad política de Arnulfo Arias en torno a su doctrina o credo panameñista. Felipe Juan Escobar de esta manera trasluce su papel de crítico, desde luego subjetivo, en torno a la figura del líder de Acción Comunal, movimiento cívico-político que incide en el papel decisivo que llevó al Dr. Arnulfo Arias a la Presidencia de la República de Panamá en 1940.

Es evidente, el grado de subjetividad histórica que maneja la voz expositora para dar a conocer al destinatario del mensaje, su visión muy particular de lo que significó Acción Comunal. En este sentido su actitud de rechazo hacia los militantes del movimiento sale a flote a través de sustantivos que utiliza para identificarlos como: “Oportunistas”, “virus”, “carbonarios”, “inescrupulosos”, etc., Con los cuales deja evidenciado con el movimiento de Acción Comunal. De este modo se cumple la función expresiva en el ensayo Arnulfo Arias o el Credo Panameñista. Otro elemento característico del ensayo y que reafirma la función expresiva lo constituye la interrogación retórica, como un recurso que ayuda a la reflexión del receptor, a la vez que conduce a descubrir los pensamientos ideológicos de la voz expositora.

El discurso llega a la mente del destinatario con expresiones lapidarias que encierran un profundo contenido socio-político que definen su posición ideológica frente a los conceptos que emite: “los intereses creados se fundamentan y se nutren en las vinculaciones obtenidas”... “El nepotismo no se ha introducido en nuestro lenguaje político para proscribirlo y condenarlo, sino para saber cómo se lleva a afecto y aplicarlo”..., “El idioma es el vehículo de todas las transformaciones y el nivelador de hábitos y costumbres”...

La reiteración es un recurso literario común en el texto ensayístico del Dr. Felipe Juan Escobar y lo utiliza como estrategia discursiva para exteriorizar sus sentimientos e ideas. De esta manera, procura convencer al destinatario del mensaje ensayístico sobre sus argumentos contra el proceder del Dr. Arnulfo Arias y sus colaboradores ya que uno de los propósitos es demostrar a través de este ensayo los hechos y circunstancias que han definido el perfil político del creador de la doctrina panameñista a través de la historia de nuestro país.

Es indudable que Felipe Juan Escobar a través de su obra ensayista ha contribuido al desarrollo de las ideas como pensador e intelectual y al enriquecimiento de la literatura panameña, porque en sus ensayos denota un compromiso histórico con las causas sociales que han incidido en la vida Republicana de Panamá.

Sus escritos se caracterizan por la profundidad y riqueza conceptual que encierra el pensamiento y análisis filosófico,

político, jurídico, económico, histórico, etc. de las situaciones que esboza a través de los ensayos que desarrolló como aporte al conocimiento de la historia y cultura de nuestra sociedad panameña.

La producción ensayista del Dr. Escobar denota un lenguaje académico pulcro, preciso y elegante que nos permite afirmar que su obra constituye un verdadero ejemplo de escritos de una extraordinaria riqueza léxica, donde la sencillez y la claridad de las ideas hacen de sus textos una verdadera fuente de información cultural.

Los aportes literarios del Dr. Felipe Juan Escobar han sido de una gran trascendencia literaria y didáctica por que han contribuido a la divulgación de las ideas y al análisis de los problemas y soluciones que han influido en algunas épocas de nuestra vida socio - política panameña.

El Dr. Felipe Juan Escobar en plena faena en el Tribunal de Justicia de Penonomé.



III. Clara González

Clara González

Por: Rubén Arosemena Guardia

Corría el mes de noviembre del 2000 y en el día dedicado a los difuntos, acompañé a mi esposa a visitar en el Jardín de Paz la tumba de su padre Camilo A. Valdés. Aprovechando la ocasión, me acerqué al área donde están ubicados dos lotes que adquirí para la posteridad. Cuál fue mi sorpresa al advertir, muy cercano a ellos, una lápida cuyas letras recubiertas por la pátina que deja el tiempo y semi-ocultas por la hojarasca de la estación, leía **CLARA GONZALEZ DE BEHRINGER**. A mi mente se asomó la frase del poeta: ¡ qué solos se quedan los muertos! Y mi memoria voló hacia el pasado, a la década de los años cincuenta, cuando conocí a la doctora Clara González de Behringer, ya reconocida y consagrada en Panamá, como un valor nacional en los campos de la educación, el derecho y la política.

Antes de conocerla, ya había alcanzado fama como pionera del movimiento feminista al crear en 1924 la Escuela de Cultura Femenina y, posteriormente, al fundar el Partido Nacional Feminista, previa cruzada en todo el país en pro del reconocimiento y defensa del derecho de las mujeres panameñas.

A su trayectoria pública como fogosa y apasionada oradora y polemista, respaldaba su ideario de liberación feminista con obras de contenido visionario, tal como "La Mujer ante el Derecho Panameño" en 1922 y las relacionadas con la instrucción cívica en las escuelas y sobre la nueva filosofía en el tratamiento de los ofensores, en especial los menores en situación irregular, en esa

época juzgados y tratados en cortes y cárceles comunes, en la más alta promiscuidad con avezados y peligrosos delincuentes.

Clara González de Behringer, mejor conocida a lo largo de su vida como **CLARA GONZÁLEZ BEHRINGER**, fue un símbolo de la lucha y el sacrificio de las mujeres panameñas por alcanzar un ideal.

El derecho al voto para la mujer, representó uno de sus grandes triunfos como luchadora social, al lograr que se elevara a norma constitucional y legal.

En el año de 1951, consiguió, tras ardua lucha en la Asamblea Legislativa de esa época, pasar la Ley 51 de 19 de noviembre de ese año, que creó el Tribunal Tutelar de Menores. Fue designada Juez de dicha corte, con jurisdicción en todo el territorio nacional y con competencia muy amplia en cuanto al conocimiento de casos relacionados con la familia, tales como adopciones, filiación, alimentos, tenencia y juzgamiento de los casos violatorios del ordenamiento penal panameño, en que se vieran envueltos menores de diez y ocho (18) años.

En mi condición de Secretario General del Tribunal presidido por la Juez Clara González, pude apreciar su sólida preparación académica, pero sobre todo, su alto sentido de la Justicia y su afán y desvelo por rescatar del hampa a los menores atrapados en actos delictivos; así como prestar ayuda mediante la tramitación acelerada de juicios de alimentación, a los infantes y madres desamparadas y abandonadas.

Recuerdo las luchas de la Dra. González de Behringer cuando llegaba la época de aprobar presupuestos en la Asamblea Nacional. No descansaba un minuto y con paciencia y dedicación, convencía a los legisladores que ayudaran su labor con mejores aportes presupuestarios para poder proteger a la niñez desvalida y para poder resocializar a los menores en situaciones irregulares.

Cinco años, trabajando día a día y al inicio del Tribunal hasta en horas de la noche, puede comprobar la auténtica vocación social y de jurista de esta ilustre mujer, cuya vida fue un rosario de luchas y sacrificios por su país, y, su causa cumbre, el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer panameña y la filosofía de la resocialización del ofensor menor y adulto, en reemplazo de la venganza y castigo estatal.

El país está en deuda con **CLARA GONZÁLEZ**, quien dio lustre a su patria, y a quien aún no se le ha erigido la estatua que le corresponde.



Clara Gonzáles de Behringer (1901-1990)

III. Clara González

CLARA GONZÁLEZ DE BEHRINGER, JURISTA Y POLÍTICA.

Aura Guerra de Villaláz.

Aunque el ejercicio profesional de la abogacía lo inicie en la década de los sesenta del siglo recién pasado, tuve la oportunidad de conocer a la Dra. Clara González de Behringer cuando atendí el caso de un menor que se había fugado de la casa de sus abuelos. Me impresionó entonces el tono de su voz, fuerte, severo, con expresiones que denotaban conocimiento, seguridad y autoridad, que no admitían réplica. Se aplicaba entonces la ley 24 de 1951 en la jurisdicción especial de menores, bajo la doctrina de derecho tutelar y la situación irregular. Esa ley, impulsada por la Dra. de Behringer, había sustraído de la jurisdicción penal ordinaria la investigación y el procesamiento de las personas menores de 18 años, con el fin de proteger y ofrecer una atención especializada, a quienes por su evolución biopsíquicosocial no tenían la madurez y plena responsabilidad de sus actos. Ese derecho de los menores a ser juzgados por Tribunales especiales en una jurisdicción distinta a la ordinaria de adultos, fue uno de los grandes éxitos obtenidos por esta extraordinaria abogada.

Antes de este encuentro, desde las aulas universitaria ya teníamos conocimiento de su brillante y esforzada trayectoria en la lucha por lograr el reconocimiento de los derechos políticos y garantías individuales de la mujer. En su cargo de jueza del Tribunal Tutelar de Menores, con jurisdicción en todo el territorio nacional, toda su capacidad y trabajo se centró en la atención de la

problemática de los menores. Por su propia naturaleza, este cargo es incompatible con la política y el ejercicio profesional de la abogacía, además la Ley 24 de 1951 le asignaba a la Juez de Menores funciones jurisdiccionales, administrativas y de ejecución de sanciones y medidas; a ello se agregaba la atención de asuntos civiles como pensiones de alimentos, filiación, adopción, tutela, casos de guarda, crianza y educación de los menores y protección de menores abandonados o en peligro y todos los casos de conducta irregular (delitos y faltas).

¿Cómo dedicarse a otra actividad que no fuera la del Tribunal a tiempo completo y a su hogar en pequeños lapsos?

En conmemoración a los 100 años de su nacimiento, hemos de exaltar dos facetas relevantes de su vida. Clara González, Jurista y Clara González, política.

Clara González, la jurista

Dejando aflorar nuestro regionalismo, debemos anotar con orgullo, que la provincia que la cobijó en su terruño fue la nuestra: Chiriquí, en un lindo rincón de la zona oriental: Remedios!

A la edad de 13 años era maestra y ejerció su magisterio en Natá de los Caballeros. Posteriormente, se trasladó a la capital donde completó sus estudios e ingresó a la Escuela Nacional de Derecho donde culminó la carrera de abogada, con altos honores, en la segunda graduación de esa escuela. Fue la primera mujer panameña, que se tituló como profesional del Derecho. Posteriormente obtuvo su doctorado en los Estados Unidos de Norteamérica.

Lo que llama la atención es que la Dra. González cursó la carrera de Derecho a sabiendas que en la época en que se graduó le estaba vedado el ejercicio profesional de la abogacía a las mujeres, lo que nos indica que esta fue una de sus banderas de lucha

comenzando por su propia causa. Dos años después, mediante Ley 55 de 1924 se otorgó el derecho de las mujeres a ejercer la abogacía.

Su trabajo de graduación se intituló "La Mujer ante el Derecho Panameño", en esta investigación planteaba cuál era la situación jurídica de la mujer durante las primeras décadas del siglo XX, señalando la carencia de los derechos políticos y la discriminación en el campo laboral y familiar.

A la par de su ingerencia en la política y sus esfuerzos por lograr que se le otorgara y reconociera a la mujer el derecho al voto, Clara González participó en varios Congresos internacionales y fue la primera representante de Panamá ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM, 1928).

Se preocupó por impulsar leyes sobre protección a la maternidad y reformas a los códigos civiles y de comercio, en defensa de la familia, de las madres y de la niñez, fue así como logró hacer realidad su obra jurídica más trascendente: la creación del Tribunal Tutelar de Menores, a través de la Ley 24 de 19 de febrero de 1951. Ella fue la primera Jueza del Tribunal Tutelar de Menores, cargo que desempeñó por 13 años consecutivos.

Hasta 1995 la jurisdicción de menores en lo administrativo, fue una dependencia del Ministerio de Gobierno y Justicia, pero el nombramiento de los jueces del Ministerio de Gobierno y Justicia, pero el nombramiento de los jueces estuvo bajo la responsabilidad de la Corte Suprema de Justicia, por tratarse de un cargo con mando y jurisdicción en todo el territorio nacional, en cuanto a las resoluciones, éstas eran apelables a la Corte, lo que le daba al tribunal un rango de Tribunal Superior, pero con jurisdicción y competencia en todo el país.

Lograda la Ley 24 de 1951 y creado el Tribunal Tutelar de Menores, ya que con medio siglo de existencia la Dra. González consagró su vida a organizar y poner a funcionar el Tribunal. La

Ley le otorgó amplios poderes, una concentración de facultades que la convertían en Juez de ejecución. Solo una mujer como ella pudo encaminar la institución minoril dentro de las directrices doctrinales que parecían en esa época.

En una entrevista que le hizo la profesora y periodista Rosa América Morales de Vásquez el 14 de noviembre de 1963, relacionada con la organización y operación del Tribunal de Menores, ella señaló que además de atender la delincuencia de menores y la de adultos contra los menores, también se atendía casos civiles, como son los de adopción, patria potestad y filiación.

Con relación al trámite que se seguía a los menores infractores explicó que “el muchacho es detenido por la policía, un agente del DENI o un particular y debe ser traído directamente al Tribunal. Generalmente ocurre así y el muchacho va primero a la Guardia Nacional. Luego en la oficina se le hace una tarjeta, se analiza el caso. Si es informal, como los de batidas o riñas callejeras, se llama al padre de familia y se da una reprimenda, se le pone una multa y el padre firma un acta en donde se hace responsable de la conducta del menor. Los otros casos son los formales, que encierran delitos como robo, asesinato, etc. a quienes después de hacerles una tarjeta, se les instruye un expediente legal, se pasa a la trabajadora social, quien completa el informe, posteriormente pasa a audiencia y el fallo puede ser libertad vigilada, absolutoria o internamiento, el cual puede ser hasta 12 años, pasada la mayoría de edad, termina en condena en una cárcel de adultos”.

Para 1963, se atendían uno 900 casos anuales y se contaba con un Centro de Observación en el área de Barraza en el Chorrillo, complementado por el Centro o Granja de Chapala.

El presupuesto que se le asignaba en esa época era de B/.152,000.⁰⁰ para cubrir salarios y gastos, especialmente atender las necesidades de los internos, su ropa, alimentación y ropa de cama.

Defendió los derechos de la comunidad minoril a recibir un trato distinto del de los adultos. En su publicación sobre "La familia y la Escuela en relación con la Delincuencia Juvenil" plantea la necesidad que tienen los menores de ser reconocidos en sus esfuerzos de vivir los sentimientos de solidaridad y de ser apoyados por sus padres

Clara Gonzalez de Behringer se destacó como jurista en el ámbito de la familia, más específico en el Derecho de Menores

Clara González, la política

Sus 90 años de vida los distribuyó entre la política y la abogacía. Los primeros 50 años, a partir de los 22 años de edad, los dedicó a la docencia en educación media y universitaria y a organizar los cuadros políticos de base para potenciar su lucha por el derecho al sufragio de las mujeres. Junto a otras mujeres, entre las que cabe mencionar a Sara Sotillo, Elida Campodónico de Crespo y Rosa Navas, fundaron el 20 de septiembre de 1923, el Partido Nacionalista Femenista. Este acto tuvo lugar en el Teatro Nacional y al mismo concurren mujeres de todo el país. Posteriormente, se le concedió personería jurídica y tuvo gran impacto incluso más allá de las fronteras. En refuerzo del partido, un año después de su fundación, se creó la "Escuela de Cultura Femenina" que contó con un cuerpo docente de doce maestras que donaron su trabajo voluntario, entre ellas estuvo Georgina Jiménez de López, Sara Sotillo, Rosa Gordon, Gumercinda Paez, Clara de Turner, Francisca Montoya y Elida Crespo. Durante los años siguientes se realizaron muchas actividades por todo el país y se reiteraron cartas, memoriales, movilizaciones a la Asamblea y a la Presidencia de la República (Juan Demóstenes Arosemena, Ricardo Adolfo De La Guardia, Ricardo J. Alfaro) pidiendo el otorgamiento del Derecho al voto a la mujer. En la década del

cuarenta se fundó el partido Unión Nacional Feminista, el 30 de diciembre de 1944, según versión de la propia Dra. de Gonzáles.

En ese nuevo partido se incorporaron muchas unidades del Partido Nacional Feminista, entre las que se destacaron, Guillermina de Casco Díaz, Teresa López de Vallarino, Josephina Oller, Elsa Mercado, Felicia Santizo, Ramona Lefèvre, Stella Sierra, Magdalena de Briceño. También establecieron las “Escuelas de Ciudadanía”, dedicadas a brindar capacitación a las mujeres sobre el ejercicio de sus derechos al voto.

En una entrevista dada a la profesora Berta María Cabezas, de la Unión de Mujeres Universitarias, con motivo del año Internacional de la Mujer (1975) le refirió con detalle su trabajo político junto a otras mujeres, la formación de capítulos en todas las provincias, sus contactos con grupos de mujeres organizadas en Cuba, Perú, Chile y Ecuador. Les tomó 36 años de lucha lograr el reconocimiento del voto femenino igualitario con los hombres.

Un análisis de su quehacer político lo encontramos en el artículo de Briseida Allard O. en la Sección “Ellas” del periódico, La Prensa, del día 11 de septiembre de 1990, donde la autora sostiene que “ en el ambiente que proporcionó una época histórica singular, Clara González fue sujeto activo y con personalidad propia de una generación que enlazó a Panamá con la modernidad del mundo. Sus ideas y su acción renovadora contribuyeron notablemente a cambiar la condición femenina”.

Sus luchas políticas le dieron la oportunidad de ser candidata a la vicepresidencia de la República junto a Francisco Arias paredes, en el partido Liberal Renovador.

También se le recuerda en la organización de la gran marcha de las mujeres contra el convenio de Bases Filós – Hines, en 1947. Este fue un tratado que se negoció después de la segunda guerra mundial con los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de prolongar la presencia militar norteamericana en la Base de Río

Hato, donde habia operado una base militar durante el periodo de la segunda guerra mundial, acción bélica en la que nuestro país se habia unido al grupo aliado que combatia contra las tres potencias el Eje (Alemania, Italia y Japon).

El rechazo del tratado bilateral firmado por el Ministro de Gobierno y Justicia, Licenciado Francisco Filós y el representante norteamericano de apellido Hines, para su validez legal debia ser ratificado por la Asamblea Nacional. El 12 de diciembre de 1947, los estudiantes universitarios y secundarios, el partido Frente Patriótico de la Juventud y las Mujeres Organizadas lograron movilizar al pueblo panameño que se opuso a la ratificación del Tratado y obtuvieron su rechazo por el Órgano Legislativo. La movilización organizada de las mujeres en esa fecha, fue obra de Clara Gonzalez y sus compañeras de lucha.

Ella continuo luchando, pero fuera de la politica partidista, hasta conseguir la aprobacion de la Ley 24 de 1951 mediante la cual se creo el Tribunal Tutelar de Menores de Panama, del cual ya nos hemos ocupado

No cabe duda alguna que en su paso por el siglo XX dejo una huella imborrable que le permite trascender como ejemplo a las generaciones de su epoca y más allá, hacia el futuro, por haber realizado un trabajo político y jurídico con entusiasmo, perseverancia y entrega plena de sus capacidades, identificada con los grupos discriminados: las mujeres, la familia y los menores, quienes por su alta vulnerabilidad siguen siendo victimas de otras injusticias

Alejada ya de su intensa y agitada vida politica, jubilada de las tareas de la judicatura, en las postrimerias de su vida, apuntaba que "aun hay mucho trabajo por realizar, pues la igualdad de oportunidades no funciona. Se necesita una toma de conciencia del elemento femenino, las nuevas generaciones deben tener constante beligerancia, dejar oír su palabra en todas las consultas

nacionales y exigir que se les oiga: ¡A luchar mujeres de esta generación!”. Esas fueron sus palabras en la última entrevista que se le hizo.

La historia de los dos últimos siglos marcan un gran protagonismo de varios hombres y algunas mujeres que se formaron profesionalmente en las ciencias jurídicas. El estudio del derecho y los valores de la justicia, libertad, equidad, igualdad ante la ley, permite que aflore en el ser humano su identificación con las causas justas y mas sensibles, de allí que no resulte extraño que fuera la primera abogada panameña quien se comprometiera en una lucha tan desigual.

*REMEMBRANZAS DEL 25
ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL
TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES*

Por: Alma Montenegro de Fletcher.

Remembranzas del 25 Aniversario de creación del Tribunal Tutelar de Menores de Panamá, y la Condecoración Vasco Núñez de Balboa en el grado de Comendador a la Doctora Clara González de

El inicio de la década de los años 50 enfrentó a la sociedad panameña a una aguda situación socio económica y política derivada de la terminación de la segunda guerra mundial y el nuevo ordenamiento económico, dentro de la cual destacaban la pobreza, analfabetismo y conflictos políticos.

En ese ambiente de crisis, se desarrollaron algunos esfuerzos por parte del gobierno y parlamentarios de la época, por entender y resolver las necesidades más apremiantes del país. Producto de esos intentos, se concreta como un paliativo a la desesperada condición de la niñez panameña en situación irregular, la Ley 24 de 1951, que crea el Tribunal Tutelar de Menores cuya inspiradora y gestora fue la Dra. Clara González de .

En el año de 1976, y siendo Juez del Tribunal Tutelar de Menores preparamos un programa para celebrar los 25 años de creación del Tribunal Tutelar de Menores, dentro del cual el acto central fue la imposición de la Condecoración Vasco Núñez de Balboa en el grado de Comendador a la Dra. Clara González de Behringer.

La institución nació al mundo jurídico mediante Ley 24 de 1951, por la actividad personal, jurídica y política, de la Dra. Clara González de, y fue la culminación del esfuerzo por dar un tratamiento más justo, principalmente a los menores abandonados y con problemas de conducta que en esa época eran simplemente internados en instituciones de asistencia social y en el Hogar de la Infancia.

En la lucha por la aprobación de esa Ley, la Dra. Clara González se jugó su prestigio profesional y demostró su gran papel como propulsora de la idea de dar a los problemas sociales de los niños y la mujer, mayor atención. Lamentablemente, debido a intrigas políticas de la época, el proyecto original que abarcaba un tratamiento integral de la temática quedó reducido a 15 artículos, pero los suficientes para garantizar los programas de atención de los menores.

Siendo ella la primera Juez de este Tribunal, cargo que desempeñó hasta 1965, le correspondió la organización de la institución, cuya jurisdicción se extendía a toda la República. Con esto da inicio a la fase histórica de la vida institucional panameña para la definición de las escasas políticas sociales hasta esa fecha. A partir de esta etapa le corresponde a ella iniciar su reformulación.

La Dra. Clara González puso su empeño en la aplicación de métodos de atención resocializadora para los menores, que en esos tiempos eran principalmente menores abandonados, o con problemas de conducta por falta de control de los padres.

Asume también la competencia a prevención con los Jueces Municipales Civiles de algunos asuntos de familia, como eran los Juicios de Alimentos, Guarda, Crianza y Educación, Adopción, Filiación, Reglamentación de Visitas, entre otros.

Le toca convertir la institución en un Tribunal Jurisdiccional y Centro Administrativo del internado de niñas y niños a quienes se suministra atención institucional en su centro de observación. Organiza programas de educación informal y estableció la escuela primaria Nuevos Horizontes, para beneficio de la población interna. Las instalaciones logradas para alojar la institución estuvieron ubicadas en varios edificios en la Avenida de Los Poetas al lado de la Escuela Primaria República de El Salvador. Después de la invasión norteamericana de 1989 fueron demolidos para construir edificaciones para la población de El Chorrillo, destruida como consecuencia de la invasión.

La labor de la Dra. Clara González quedó inconclusa cuando terminaba su tercer periodo y a pesar de conservar gran capacidad de trabajo se ve obligada a acogerse a jubilación. Uno de los avances de la Ley 24 fue establecer el periodo de 6 años para el Juez de Menores dado que en esa época los únicos que tenían periodo fijo en el sistema de justicia eran los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Fue autora de material didáctico sobre Derecho de Menores y folletos educativos para explicar el nuevo enfoque que era necesario dar a los temas de la minoridad. En la ley 24 de 1951 se encuentran los primeros antecedentes y fundamentos de lo que posteriormente fue el Código de la Familia aprobado en 1994, aunque el primer proyecto se presentó en 1982.

Al encargarnos del Tribunal de Menores en 1970, todos los contenidos y enfoques del Derecho de Menores y de la Familia dado por la Dra. Clara González de , fueron continuados en el desarrollo de los programas de fortalecimiento de la familia como célula base de la sociedad y aprovechamos todo ese aporte para realizar la labor preventiva a fin de controlar la recurrencia del fenómeno de la disolución familiar, ausencia de control de la conducta irregular de los menores, desintegración familiar, y la irresponsabilidad de los padres, etc.

En la década de los 70 se crearon Comités de Familia, como parte del proyecto piloto organizado en el sector oeste de la Provincia de Panamá, como estrategia para disminuir la alta incidencia de menores de conducta antisocial en esta zona.

La experiencia acumulada en el Tribunal Tutelar de Menores fue la base para la aprobación en la Constitución de 1972, del artículo 58 que establece la obligación del Estado panameño de crear una institución dedicada especialmente a atender los problemas de la familia y de los menores. Estos son los antecedentes del actual Ministerio de la Juventud, la Niñez, la Mujer y la Familia.

Como dijimos al inicio de este recuento, al llegar 1976, fecha en que cumplía el Tribunal Tutelar de Menores 25 años, decidimos que el mejor homenaje era hacer un reconocimiento especial a Clara González de Behringer.

A nuestra solicitud el Presidente de la República de la época, Ingeniero Demetrio Basilio Lakas ordenó la condecoración para la Dra. Clara Gonzáles.

El acto fue el primer reconocimiento oficial en la historia de este país ofrecido a la Dra. Clara González de. Se celebró el 15 de febrero de 1976, en el Auditorio del Sindicato de Periodistas y al mismo acudieron personalidades representando al Presidente de la República, la Licda. Marisol Reyes de Vásquez, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de ese entonces, quien impuso la condecoración a nombre del gobierno.

Recuerdo que fue una ceremonia muy emotiva porque era la primera vez que la Dra. Clara González recibía reconocimiento de esta naturaleza. En esa época tenía dificultades para caminar y asistió en su silla de ruedas, aunque con gran entusiasmo y seguridad.

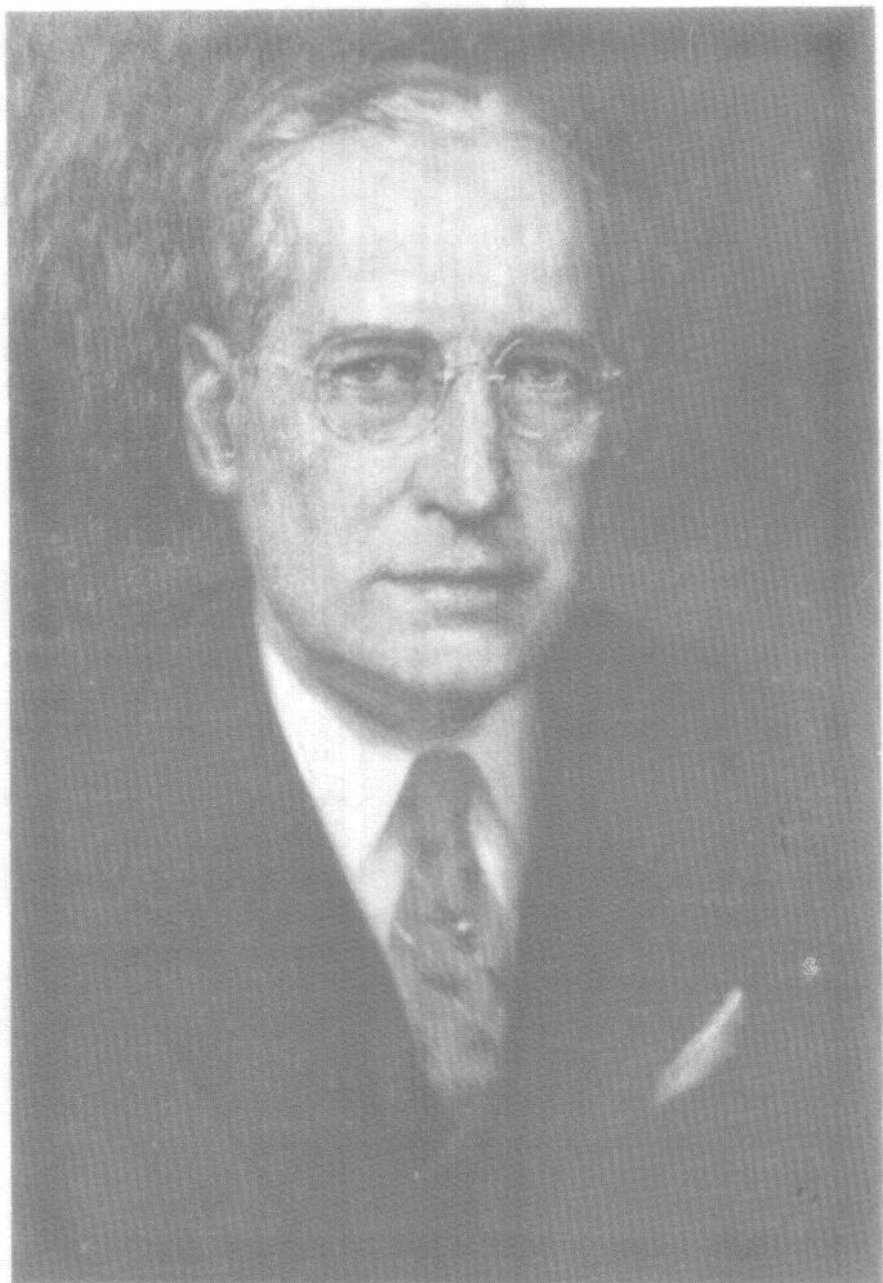
Cuando la Dra. Clara Gonzáles intervino para agradecer el homenaje, lo hizo con una gran sencillez y fue un recuento de toda

su experiencia como profesional y como mujer, y expresó su satisfacción por la lucha por ella emprendida desde muy joven, incluyendo la fase de su vida como Juez del Tribunal de Menores.

Recuerdo que hizo mención de todas las dificultades sufridas como mujer, a través de su ejercicio profesional y explicó que cuando tuvo que jubilarse lo hizo por situaciones de índole política de ese entonces, pero que ella hubiera deseado continuar con su labor en el Tribunal de Menores. Escuchar a Clara González esa noche fue muy emotivo, su semblante expresaba la gran complacencia por un acto que según decía no merecía, porque como panameña, mujer y como profesional había dado una cuota de vida, de la cual se sentía orgullosa.

Recordó la importancia y responsabilidad de las próximas generaciones, así como reconoció el apoyo de otras amigas y mujeres de su generación conscientes de sus derechos.

Al verla expresarse desde su silla de ruedas, con seguridad, alegría y entusiasmo, me convencí que cada una de las mujeres que en este país han contribuido a la lucha por los derechos de la mujer, del menor y la familia, seguirán adelante, así como en las pasadas también en las presentes generaciones. Estoy convencida de que no hay marcha atrás.



Samuel Lewis Arango

IV. Samuel Lewis Arango.

DON SAMUEL LEWIS ARANGO

Por: Leonidas Escobar.

Hay una teoría sociológica, según la cual, la unidad de los pueblos y de las naciones se conserva a través del proceso de los siglos, merced al culto que se tributa a la memoria de los héroes y de los próceres que les trazaron a esas naciones y a esos pueblos un camino en la vida y en la historia. Fuerza espiritual aquélla que congrega a las comunidades humanas en torno a las glorias comunes, a los valores éticos, y a los principios inalienables que muchas veces se defendieron con sangre para darles acentos de eternidad de generación en generación.

Y quizás por ello, en el angustiado recorrido de los hombres sobre el yermo del mundo, en las profesiones liberales entre las fatigas de pan llevar y de pan traer, a pesar de los odios y de los egoísmos y de las pequeñeces, es frecuente que la gente vuelva la mirada hacia sus cumbres morales, hacia sus valores sustantivos, para señalarlos con su dedo de justicia y de amor al reconocimiento público. Y conforta el espíritu que ello sea así, porque en la batalla diaria que libra la bestia con el ángel dentro del corazón del hombre, casi siempre el barro triunfa sobre las entidades espirituales y muy pocas veces la virtud puede elevarse sobre el lino para rendir un parte de victoria.

Esta noche, por ejemplo, nos hemos reunido aquí los periodistas de Panamá y los amigos de Don Samuel Lewis Arango, para señalarlo ante la opinión nacional como un varón preclaro que ha pasado la vida al servicio de las ideas, al servicio de la patria y al servicio del bien común, y que presta como periodista una hoja de vida luminosa por lo recta, por lo útil, por lo honorable y por lo digna. "Un periódico es una piqueta para cavar en la conciencia

nacional”, decía don Marco Fidel Suárez, y puede agregarse que será meritoria cuando trabaja con ideales de patria grande y con principios de verdad, caballerosidad y honradez; y es peligrosa cuando trabaja con pasiones primarias, con arcillas de mentiras o con doctrinas negativas o disolventes.

Don Samuel Lewis fue Director de “El Panamá América”; Director de “Mundo Gráfico”; fundador y orientador de la Revista “Lotería”; fundador y director de la Revista “Épocas” y del diario “El País”, altas tribunas todas ellas, desde las cuales reveló su calidad intelectual, su conocimiento de los problemas públicos, su devoción por las ideas democráticas, su pasión por la libertad, su amor por la cultura, su preocupación por los problemas sociales, y su vertical capacidad de luchador cívico en defensa de las tesis panameñas frente a la Casa Blanca, tesis que siempre han sido para él una bandera, como periodista y como hombre público, hijo de una patria chica con destinos universales inmensurables.

En el diario “El País” y en la Revista “Épocas” tuvo siempre la colaboración de escritores panameños de definida capacidad como José Isaac Fábrega, Gil Blas Tejeira, Víctor Florencia Goytía, Eduardo Ritter Aislán, Juan Antonio Susto, Mario J. de Obaldía, Roque Javier Laurenza y otros más, con los cuales convirtió sus publicaciones en verdaderas cátedras de cultura. Y como hombre de ideales, lleno de fe en el pueblo y de amor a su tierra, además de un elevado sentido de dignidad profesional, colocó en el pórtico de su periódico una frase que por mucho tiempo causó impacto en la conciencia de la nación. Esta frase era la siguiente: *“Lucharemos constantemente, desde todas las columnas de este diario, para que sea una gran mentira el concepto, tan conocido como desventurado de que en Panamá no se gana ni se pierde reputación”*.

Decía Bertrand Russel que una de las principales virtudes del escritor es hacer la luz donde hay oscuridad e incompreensión, y escribir no como filósofo ni como literato, sino como ser humano que siente la situación del mundo que lo rodea, y que desea encontrar a otros hombres que alienten sentimientos similares para proyectar hacia ellos la angustia, las esperanzas y los sueños de su corazón.

Esto es lo que ha hecho Don Samuel Lewis a lo largo de su carrera periodística y lo sigue haciendo hoy, a pesar de sus quebrantos de salud, desde su Revista "Estampas", en el diario "El Matutino", y su columna de retazos históricos, en la "Estrella de Panamá". Cada uno de sus editoriales, cada uno de sus comentarios, cada una de sus reproducciones históricas, tiene la serena arrogancia de su espíritu en defensa del bien común; en lucha constante contra los detractores de la nacionalidad; en magisterio diario sobre los hombres y los hechos que le han dado a Panamá un sitio de respeto en América; en ágil controversia contra la dialéctica demagógica y la corrupción política; en firme defensa de las leyes y las buenas costumbres; y en batalla permanente por las conquistas sociales que anhelan las masas trabajadoras de la República.

Y como fruto de su labor y premio de su esfuerzo, y ya en la cumbre de los setenta años, viene esta noche, en su silla de ruedas, a recibir el afecto del periodismo nacional y a comprobar que en Panamá sí se gana y se pierde reputación.

Aquí debo hacer un parentesis para decir que, en la Gerencia del diario "El País" hicieron sus primeras armas de hombres de negocios, dos caballeros que hoy tienen luz propia en el mundo económico nacional: Gabriel Lewis Galindo, el renombrado señor de la Isla Contadora, y Samuel Lewis Galindo, el prestante Gerente de la Cervecería Nacional.

Igualmente debo recordar que a la sombra del diario "El País", hicieron sus primeras armas con el periodismo y la publicidad, dos personas que hoy son auténticos valores: La Doctora Aura Lescure de Russo, Directora del Instituto de Fomento y Aprovechamiento de Recursos Humanos, y el Dr. Romulo Escobar Bethancourt, Rector de la Universidad de Panamá.

Creo necesario también citar aquí a una mujer que fue por mucho tiempo administradora, organizadora y orientadora de la Revista "Épocas", y que nunca reclamó para ella el más elemental aplauso: Doña Lupita Calderon de Lewis, la dignísima esposa de Don Samuel, matrona eucarística a quien también corresponde el homenaje de esta noche.

Y cierro este paréntesis con los nombres de Manuelita Alemán de De la Guardia, Gladys Pedro de Müller, Carmen Cecilia de Obaldía, Ariel Castro, Edmundo Vargas, Tomás Alberto Cupas y Rafael Peralta Ortega, periodistas que por muchos años acompañaron a Don Samuel en el esfuerzo del diarismo y que hoy siguen sirviéndole a Panamá desde distintas posiciones del mundo publicitario nacional.

El procesos orgánico de humanización se llama cultura, según el filósofo germano Max Sheller. Él la entiende como **“La acuñación total del ser humano en una forma plástica y viviente, donde se reproducen los valores esenciales de las cosas y la imagen del universo como en un microcosmo”**. Para el filósofo germano es una categoría del ser, no del saber o del sentir **“Está más allá de la ilustración, la técnica científica o el comercio de las ideas, pues es el conocimiento asimilado, hecho vida y sumido en el alma de la persona”**.

Yo he pensado mucho en esto al recordar el estilo periodístico de Don Samuel Lewis. Su habilidad para buscar las palabras exactas de cada frase, su sindéresis en el uso de los adjetivos, su preocupación por la pureza de la gramática, su técnica para acoplar las ideas en la sencillez de las palabras y su magia de maestro para usar el dardo con el guante blanco y la elegancia del florete y la espada. Y he encontrado que su estilo imprime en él una fisonomía y un carácter, como aconsejaba Jovellanos, y que su humanismo le viene del constante trato con los libros y su recta filosofía ante la vida, como también en la herencia de sangre que le legó ese patricio que se llamó también Don Samuel Lewis, y quien fue por muchos lustros en Panamá un clarín de dignidad, de inteligencia y honor, al servicio de la patria y el pueblo.

Otros hablarán en el presente y en el futuro de la prestancia de Don Samuel Lewis Arango al servicio del Estado, como Director de la Lotería Nacional, como Ministro de Relaciones Exteriores, como Embajador en Washington y como Magistrado del Tribunal Electoral; pero el Sindicato de Periodistas de Panamá destaca esta noche, por mi conducto, su obra periodística, para presentarla como cifra cimera de la profesión, como columna guía y como bandera ética del periodismo nacional.

Nosotros necesitamos de estos ejemplos para mirarnos en ellos y seguir sus huellas. Y sobre todo los necesitarán los periodistas del futuro que deben mirar hacia atrás en busca de los faros espirituales que illumen su ruta.

Los periodistas asistimos, en lo nacional y en lo internacional, a una etapa de transformaciones fundamentales que nos ha puesto ante el dilema de estudiar, investigar, trabajar, servir o desaparecer. En lo nacional, la República ha iniciado el ciclo histórico de la revaluación de los valores humanos; del diálogo y de la comunicación; del cambio de las estructuras; de la justicia social y el desarrollo económico; de la democratización de la enseñanza; de las reformas agrarias y las reivindicaciones de las masas marginadas; de las luchas verticales por la soberanía nacional; y de la revolución política actual, de la cual ha dicho el General Omar Torrijos que "se ha divorciado de los sistemas tradicionales y ha constituido la yunta "Pueblo-Gobierno" para hacer que fortalezcan en todos los surcos las semillas posibles de una patria nueva"

Y en lo internacional, estamos comprometidos con la causa de la Paz, la Justicia y la Libertad; entendidas estas cosas como una posición del espíritu frente a un mundo turbulento y cruel. Frente a un mundo donde los resortes morales de la sociedad están rotos y el "homo homini lupus" de que hablaba Plauto está suelto por los caminos de la tierra. En un mundo donde la mayoría de los hombres padece hambre, y en donde existen pueblos enteros que están esclavizados en nombre de filosofías que pugnan con la libertad y la dignidad humanas. En un mundo que ha olvidado el concepto de prójimo del evangelio cristiano, y que por doquiera corteja la industria del odio y de la muerte, mientras que por las calles andan huérfanos todos los testimonios del amor.

Un mundo que necesita un equipo de periodistas, de la talla de Don Samuel Lewis, para ayudar a los estadistas y a los militares a decretarle a la tierra la guerra de la paz, y así crear por doquiera la esperanza que garantice la vida a las generaciones del porvenir.

Al calor de estas ideas, los periodistas de Panamá nos hemos reunido esta noche, en torno a este panameño ilustre, para decirle que estamos orgullosos del simple hecho de haber sido contemporáneos suyos, y para ratificarle nuestro propósito de ser fieles a su nombre, a sus enseñanzas y su ejemplo.

IV. Samuel Lewis Arango

EN EL CENTENARIO DEL NATALICIO DE SAMUEL LEWIS

Por. Jorge Conte-Porras.

Este año debemos conmemorar el centenario de Samuel Lewis Arango, un panameño de méritos imponderables que se destacó como investigador de la historia nacional, como político y especialmente como periodista.

En su vida pública fue Diputado a la Asamblea Nacional, Ministro de Estado, Embajador de Panamá en Washington. Sus afanes culturales lo llevaron durante la trayectoria de su vida a la publicación de varias revistas y periódicos.

Como Sub-Director de la Lotería Nacional de Beneficencia fue impulsador de una revista que ha sobrepasado ya el medio siglo de existencia.

Tanto en la Revista **Lotería**, fundada en el año 1941, bajo la presidencia de Arnulfo Arias, como la Revista **Épocas** que se editó varios años después, contó en todo momento como su más estrecho colaborador a Juan Antonio Susto.

Además de ello fue por varios años Director del semanario **MUNDO GRÁFICO**; y en una oportunidad del Diario **EL PANAMÁ AMÉRICA**.

Tanto la Academia Panameña de la Lengua, como de la Historia incorporaron a Samuel Lewis Arango como Miembro de Número.

De Él nos dijo Leonidas Escobar en un homenaje que se le hizo en el año 1972.

“Don Samuel Lewis fue Director del Diario **EL PANAMÁ AMÉRICA**, del **MUNDO GRÁFICO**; fundador de la Revista **LOTERÍA** y de la Revista **ÉPOCAS**, del Diario **EL PAÍS** y de

manera posterior fundó un suplemento de cultura general que denominó **ESTAMPAS**; cada una de estas publicaciones se caracterizan por recoger las colaboraciones de las figuras más destacadas del país”

“Cada una de sus publicaciones se caracterizaron por su vocación democrática, tras la defensa permanente de la libertad de expresión”

“En la revista **ÉPOCAS** y en el Diario **EL PAÍS** contó siempre con las plumas de Juan Antonio Susto, Ángel Rubio, Octavio Méndez Pereira, José Isaac Fábrega, Víctor Florencio Goytia, Baltazar Isaza Calderón, Gil Blas Tejeira, Diógenes de la Rosa, Eduardo Ritter Aislán y Roque Javier Laurenza”.

Nos parece que es difícil encontrarle un paralelo a esta revista de carácter cultural, en donde en no infrecuentes oportunidades tuvo dificultades con las autoridades nacionales por su indeclinable posición vertical en defensa de los fueros de la justicia.

Encontramos en una edición de la Revista **Épocas** del mes de enero de 1950, una carta en la que emplaza al entonces Ministro de Gobierno y Justicia, por su empeño en obstaculizar la circulación de la revista mediante amenazas a las empresas suscriptoras.

Como una muestra de su trayectoria periodística nosotros hemos venido revisando el diario El País que empezó a publicarse en el año 1950 y vivió hasta los inicios del 1952, cuando ascendió al poder el Coronel José Antonio Remón Cantera, a quien el había adversado.

Durante la gestión presidencial de Amulfo Arias Madrid (1949-1951), en no infrecuentes oportunidades se enfrentó a serias dificultades.

Sus columnistas diarios en esta oportunidad eran Gil Blas Tejeira, pluma de fino humor, Mario J. de Obaldía con su columna en verso **SIN TON NI SON**, Eduardo Ritter Aislán con su columna **VERTICE**, hombre de gran valor por su entereza moral y por el generoso manejo del idioma.

Hemos observado cada día el Diario **EL PAÍS** publicaba un cintillo en el que se leía: “Que se entienda bien los columnistas del Diario **EL PAÍS** disfrutan de la mas amplia libertad de este diario, incluso para disentir de nuestro propio Director.”

En otro cintillo se leía.

Una solicitud a los amigos del Gobierno.

Como este diario no esta empeñado en una labor apasionada, sino patriótica, como **EL PAÍS** no quiere destruir, sino construir, como nuestro periódico no quiere regatearle aplausos y merecimientos a quienes se lo merecen, ni censuras a quienes las provoquen, les rogamos a todos los amigos del gobierno que se acerquen a nuestro periódico porque las páginas del Diario **EL PAÍS** están abiertas para todos.

Pero el Diario **EL PAÍS** en todo momento fue calificado como periódico de oposición por su constante afán de divulgar la verdad. Los editoriales de cada día son un ejemplo de esta vocación democrática, que de manera frecuente incomodaba a los que detentando el poder querían abusar de él.

Como una muestra nosotros nos permitimos reproducir el Editorial del diario **EL PAÍS** de 12 de febrero de 1951.

LA LIBERTAD DE PRENSA Y SU DEBER CIUDADANO

“La Prensa tiene una Misión orientadora. No puede ser por lo tanto, reducto para el desbordamiento de las súbitas pasiones de todos los hombres que participan en el cotidiano drama nacional.

Y hay quienes creen que la libertad de prensa consiste en propiciarle cauces a todos los desahogos, en no negarle albergue a todo lo que sea diatriba, insulto y escándalo.

Nosotros concebimos la prensa libre a la que no calla el error donde se advierte y que no vacila en exteriorizar sus reconocimientos a los enemigos, que no actúa bajo la presión de amenazas, ni a la sombra de los halagos o donaciones.”

Prensa libre es la que no se enclaustra en un mutismo egoísta cuando ve que alguien hace algo digno de encomio, pero que no vacila en denunciar el error o el desacierto.

La Libertad de prensa es un principio sagrado del liberalismo, que salvo algunas excepciones, ha sido respetada por cada uno de los gobiernos panameños desde el inicio de la República. Esta libertad es un principio que todos debemos defender, independiente de nuestra ubicación social o política.

Pero al parecer es una de las instituciones que menos se entiende en nuestro medio presente, y ocurre que sujetos que jamás estimulan la prensa libre para pasar por alto sus desaciertos, en

forma constante le tienden todas las vallas para impedir la divulgación de la verdad.

Para algunas personas la prensa deja de ser libre cuando no acepta las amenazas y las presiones de quienes detentan el poder público.

El ejercicio del periodismo libre es siempre difícil y arriesgado, porque decir la verdad parece lastimar a muchos y sobre todo a los que quieren ejercer el poder con exceso.

Y es empeño necio querer complacer a todos, sobre todo cuando estamos acostumbrados a caminar por el sendero de la justicia y la verdad. Nosotros nos hemos señalado un itinerario que no estamos dispuestos a variar, servir a la comunidad, sin inclinarnos al elogio desmesurado, sin caer en el ataque irreflexivo para satisfacer pasiones o intereses personales.

Así entendemos nosotros la libertad de prensa!

El día 19 de febrero de 1950, don Samuel Lewis Arango fue objeto de un homenaje nacional, precisamente como un reconocimiento a sus luchas en defensa de la libertad de expresión. Nosotros nos permitimos reproducir parcialmente este documento que nos parece un ensayo de gran actualidad.

“Nuestro país reclama de todos nosotros mayores esfuerzos para que la democracia sea una realidad panameña. Cada uno de nosotros tiene un deber que cumplir frente al reto que tenemos frente al presente histórico.

“Es necesaria la acción conjunta de muchas voluntades para adentar la cultura política del pueblo; para que decline por completo las fuerzas de quienes continúan considerando que las masas son grupos de ignorantes, superficiales o incautas, que no tienen malicia ni criterio propio”

“Eso podíamos pensarlo hace varios decenios, cuando el hombre común se iba detrás de los falsos predicadores que abrían sus bolsas para obsequiar pesetas a las multitudes o para repartirles alcohol”.

“Despropósito de amarguras, de ambiciones políticas y de odios, me siento capaz de analizar con templanza, pero con exactitud el panorama nacional, no obstante se muy bien que lo político, concediéndole al término sus significado vernacular, es engañar al

pueblo, desfigurando el cuadro en beneficio de los que ostentan el poder en forma transitoria”.

“Es preciso aceptar, antes que todo, que se labora muy poco en beneficio de los más, y que se ha dejado de la mano las más apremiantes necesidades colectivas, pareciera que los que detentan el poder público están más empeñados en sus actividades mercantiles que en los múltiples y complicados problemas del Estado”.

“Sentimos que se ha desarrollado con más avidez que nunca un afán de enriquecimiento que no admite sosiego”.

“Yo dije no hace mucho que la República parece una propiedad privada, donde sus propietarios trabajan febrilmente en su propio beneficio y que en esa lucha que libran algunos hombres para multiplicar sus haberes, es ocioso señalarles yerros o indicar rumbos”.

“Estos hombres que no admiten crítica alguna, ni toleran la prensa libre, viven de espaldas al pueblo, sin concederle beligerancia, y sin preocuparse por los clamores de los más necesitados”.

“Ahora está en ciernes otro movimiento que puede resultar peligroso para la vida democrática de nuestro país”.

“Existen algunos sectores que viven alentando las aspiraciones del Comandante de la Policía Nacional para llevarlo en hombros a la Presidencia de la República. Si es que al lograr este objetivo, pretenden que la Presidencia quede manejada por los cuarteles, y sin la menor duda al alcanzar su objetivo desde entonces los militares se sucederán unos a otros en el Mando Presidencial”.

“Yo creo que si para obtener el triunfo de la República es necesario desafiar todos los peligros debemos desafiarlos, que si para defender la ley hay que experimentar los más amargos sinsabores, debemos experimentarlos y que si la democracia exige de nosotros severos sacrificios, debemos realizarlos cualquiera que sean sus dimensiones”.

“Nosotros continuaremos en la prensa, como la herramienta clásica de las democracias para defender los principios de la verdad y la justicia.”

V. ÁNGEL RUBIO

ÁNGEL RUBIO:
CONCIENCIA GEOGRÁFICA DE
LA NACIÓN PANAMEÑA

Por: Dr. Jorge Illueca.

EL ENTORNO FAMILIAR

El 27 de junio de 2001, la Universidad de Panama, motivada por los sentimientos de la familia universitaria, celebró un significativo programa dedicado a honrar la memoria del Profesor Ángel Rubio, nacido 100 años antes en Córdoba, la ciudad española donde brilló el estoicismo filosófico de Séneca. Unido en matrimonio a Maria Eusebia Lasso de la Vega, hija del apóstol de la educación nacional, Melchor Lasso de la Vega, después de dejar su cátedra de Geografía en la Universidad de Barcelona, Rubio vino en 1937 al país, con el ánimo estoico del filósofo cordobés a establecer para siempre su hogar, como semilla que germinó para arraigarlo en Panamá: la patria de sus trabajos, de sus sacrificios, de sus aspiraciones y de sus sueños.

EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO

Su pensamiento transparente dedicado a la búsqueda de la verdad científica, jamás dejó de lado al ser humano como centro de la reflexión de su talento geográfico. Ángel Rubio trazó en Panamá el curso de una vida profesional que fue ejemplar en toda su magnitud. Ayudó a los panameños a conocer mejor el espacio que ocupamos en la tierra y a orientarnos mejor en los rumbos del futuro.

Elíseo Reclus, en la portada de su obra monumental, inscribió esta frase: "la geografía es la historia en el espacio, lo mismo que la historia es la geografía en el tiempo". Ángel Rubio, como todos los grandes Geógrafos, se afirmaba en sus pies para palpar la calidad del suelo, el perfil del habitante, el efecto del clima, la naturaleza del ambiente en donde la historia y el espacio se conjugaron alrededor de la concordancia del hombre y la tierra.

UNA OBRA INMENSA

Su obra ligada a la implantación de la geografía científica en Panamá y que es calificada de inmensa por el Dr. Omar Jaén Suárez en su "Geografía de Panamá" (Tomo I- Biblioteca de la Cultura Panameña), "puede dividirse-a juicio del mismo autor- en tres partes: la investigación, la difusión y la enseñanza, y es difícil determinar en cuál se destacó más, puesto que en todas ellas su actividad fue complementaria y notable".

Los panameños le debemos a Ángel Rubio enormes contribuciones en tareas impostergables: la tarea de profundizar nuestro pasado y saber a dónde estamos, la tarea de conocer lo que nos rodea y lo que está más allá de nuestros mares y fronteras, la tarea de ubicar la morada de nuestros coterráneos, la tarea de entender el valor y el límite de nuestros recursos. Para decirlo en otras palabras, Ángel Rubio nos enseñó a los panameños a profundizar en nuestra historia y sobre todo nos enseñó nuestra Geografía. Pero esta frase, aunque simple y definidora, es insuficiente para expresar la obra acometida por Ángel Rubio en el campo de la docencia, de la investigación y de la divulgación científica en nuestro país.

LA PREOCUPACIÓN METODOLÓGICA

Certero fue Baltasar Isaza Calderón en su ensayo: "Ángel Rubio, el hombre, el catedrático, el investigador", al destacar la preocupación metodológica de Rubio, quien afirmaba que "la fijación y claridad de la terminología en una ciencia, constituye una fase de madurez en la evaluación de la misma". Tal afirmación respondía al humanismo geográfico de Ángel Rubio.

Rubio planteaba desde un comienzo, cuál debe ser la prioridad de la nueva geografía panameña: Debía ser prioritaria la geografía general, llamada también sistemática o debía ser prioritaria la geografía regional? La pregunta que Rubio se formulaba en busca de la respuesta más conveniente para el interés nacional de Panamá es: "Cuál es, en esencia, la geografía más geográfica?" Con marcado énfasis, Rubio responde que "es el estudio regional de países, el que constituye la base real y el objeto definitivo de la geografía" Esta respuesta la sustenta aduciendo que "la geografía general y la regional son dos métodos encaminados a una mejor comprensión de una misma y única realidad" y que no puede, en manera alguna, afirmarse, que el estudio de las ramas de la geografía general, deba excluir a los estudios de la geografía regional.

De manera magistral, generosa y ponderada, Isaza Calderón resalto la calidad humanista y el carácter multidisciplinario que marcó el desempeño de Ángel Rubio en la Universidad de Panamá.

LA CATEDRA

La Cátedra de Geografía, creada de acuerdo con sus concepciones sobre la materia y con sus orientaciones metodológicas tuvo además, el patrocinio de Ángel Rubio no sólo como Profesor titular. Era para sus alumnos el Consejero, el Consultor, el Proveedor de material y bibliografía. Lo que reza el adagio: "todo buen maestro tiene buenos discípulos", se produjo en el caso de Ángel Rubio: fue un gran profesor que provocó el interés y el esfuerzo de sus discípulos; que promovió en los estudiantes el desarrollo de una sensibilidad para comprender mejor el mundo interior y el mundo exterior; que estimuló en los jóvenes la sensibilidad de lo regional y de las particularidades nacionales.

CULTURA GEOGRÁFICA

Otra de las altas cifras de nuestra nacionalidad, Juan Antonio Susto, quien conoció a Ángel Rubio cuando él, Susto, iniciaba sus investigaciones en el Archivo General de Indias de Sevilla, ha



Dr. Ángel Rubio

dicho que: “Nadie en Panamá, absolutamente nadie, contribuyó como Rubio a la difusión de nuestra cultura geográfica. Ninguno antes que él, llevó al conocimiento de nacionales y extranjeros un acervo tan apreciable de publicaciones. No con vanas palabrerías, ni con fofas conferencias forjó Rubio su recia personalidad. Ella se ha destacado por la gran cantidad de libros, que han venido a enriquecer nuestra feble bibliografía nacional”.

FILOSOFÍA DE LA VIDA

Igualmente, el Profesor Rafael Moscote, desde su ubicación en los más altos estratos de nuestra jerarquía intelectual, expresaba que Rubio “poseía una clara filosofía de la vida, con cierto matiz de acentuado estoicismo y actuó en los predios universitarios y en su silla de académico con devoción, con cariño y con desprendimiento. Este fue, señores, el secreto de su irradiante personalidad hacia quien se sentían poderosamente atraídos sus

amigos y alumnos. Algo había en él, sin duda alguna, un gran corazón, que lo mantuvo en la tareas no siempre gratas de enseñar, de orientar y de inquirir”

SUS OBRAS Y SUS DISCIPULOS

En 1999, la Profesora Consuelo Tempone produjo un ensayo que coincidió en el 60mo. Aniversario de la creación del departamento de Geografía de la Universidad de Panamá. Al rendir un homenaje de respeto y de gratitud al profesor Rubio, la Profesora Tempone expresa que “recibir las enseñanzas y colaborar con el Profesor Rubio había sido un privilegio” Señala además, que luego de la desaparición del Profesor Rubio, sus discípulos continuaron su obra y “que haciendo frente a muchas dificultades, han tratado de preservarla, robustecerla y divulgarla” La lectura de este texto me ha sugerido que la celebración del Centenario del nacimiento de Ángel Rubio, debería dar lugar a que todos los panameños comprometamos un renovado esfuerzo para cooperar con el Departamento de Geografía. Esa cooperación debe provenir de los órganos del poder público y de la sociedad civil; debe ser del orden espiritual y del orden material.

EL MAR, RECURSO VITAL

He mencionado 6 testimonios sobre Ángel Rubio, ofrecidos por personalidades de la más alta jerarquía moral e intelectual que lo conocieron bien, que lo frecuentaron, personas que a través de lo escrito sobre Ángel Rubio, han contribuido a mantener vigente su memoria y a confirmar su legado.

Por razones de mi formación jurídica y de mi perenne admiración por la obra de Ángel Rubio, puedo ofrecerles hoy mi propio testimonio. Me refiero a la importancia que le atribuyó siempre Ángel Rubio al mar como recurso vital para nuestro país. El nació en el ámbito mediterráneo y sabía que al igual que el “mare nostrum” para los españoles, el mar para los panameños es a

la vez que medio de comunicación e intercambio comercial, espacio histórico y de supervivencia y recurso para el desarrollo de la riqueza nacional.

Tuve la oportunidad de calibrar la capacidad intelectual y la disponibilidad anímica de Ángel Rubio cuando éste se desempeñó como miembro de la Delegación de Panamá a las Conferencias de Ginebra en 1958 y en 1960. En esos foros, Ángel Rubio demostró que era un hombre dotado para la universalidad activa y para la pluralidad de los diálogos. Su participación en los trabajos de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, brindó a la delegación panameña una ventaja indudable en cada momento en que era necesario el dominio de los temas y la coherencia de las ideas.

EL GOLFO DE PANAMÁ, BAHÍA HISTÓRICA

Como un punto de referencia debo mencionar la Ley No. 38 de 4 de junio de 1996, por la cual la República de Panamá aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, hecha en Montego Bay, el 10 de diciembre de 1982 y que aparece publicada en la Gaceta Oficial 23,056 de 12 de junio de 1996. La declaración reivindicando al Golfo de Panamá, bahía Histórica, hecha por nuestro Gobierno al presentar a la Secretaría General de las Naciones Unidas, por mi conducto, el Instrumento de Ratificación de la mencionada Convención sobre el Derecho del Mar, contiene la descripción elaborada originalmente por Ángel Rubio en el extraordinario estudio contenido en el informe que publicó en la Revista Lotería en 1959. Esta declaración reivindicadora, cuyos derechos de autor le pertenecen a Ángel Rubio, fue formalizada por la Misión a mi cargo, después que obtuvimos la aprobación de la Chancillería y en consulta con el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia y el Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá. En síntesis, constituye un timbre de honor a la memoria de Ángel Rubio.

LA CONSAGRACIÓN DE LA REIVINDICACIÓN PANAMEÑA

La reivindicación del Golfo de Panamá como Bahía Histórica, ha adquirido un carácter definitivo por virtud del reconocimiento hecho por los gobiernos de Colombia y Costa Rica a fines de la década de los 70, gracias a la tesis de Angel Rubio sustentada con acierto técnico y habilidad diplomática por el Dr. Omar Jaen Suárez, negociador de los Tratados de Delimitación de Fronteras Marítimas de Panamá, Colombia y Costa Rica, quien en su "Geografía de Panamá" expresa que llevo adelante esas negociaciones "inspirado en las lecciones de Rubio".

Los panameños no podemos olvidar que la tesis de Rubio quedó consagrada en la Ley 9 de 30 de enero de 1956, la cual me correspondió sustentar como diputado en ese entonces, guiado por la convicción de que el Golfo de Panamá, como se dice en dicha Ley, es Bahía histórica conforme al derecho Internacional, sobre la cual la república posee y ejerce los atributos, poderes y competencias inherentes a la soberanía.

LA DELIMITACIÓN DE LAS FRONTERAS MARÍTIMAS DE PANAMA.

Esta es la misma base histórica, jurídica, económica, geográfica y moral que quedó plasmada en la Ley No. 18 de 10 de noviembre de 1977 "Por la cual se aprueba el Tratado sobre Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas y Asuntos Conexos entre la República de Colombia y la República de Panamá (G.O. 18610 de 30 de junio de 1976), y la Ley No. 5 de 5 de noviembre de 1981 "Por la cual se aprueba el Tratado sobre Delimitación de Areas Marinas de Cooperación Marítima entre la República de Panamá y la República de Costa Rica (G.O. No. 19842 de 12 de enero de 1982). Esta última sancionada por el Presidente Aristides Royo y refrendada por mí como Ministro de Relaciones Exteriores.

En ambas leyes, Colombia y Costa Rica como países limítrofes declararon que: "conscientes de que su reconocimiento expreso del carácter de Bahía Histórica del Gran Golfo de Panamá reviste gran importancia para la incontestabilidad de dicho carácter, declaran que no objetan lo dispuesto al respecto por la República de Panama

mediante su Ley número nueve de treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.”

LA PLATAFORMA CONTINENTAL

El énfasis que le puso Ángel Rubio al estudio regional del país que en su concepto constituye la base real y el objeto definitivo de la geografía, le dio sus frutos a Panamá. Su estudio monográfico: “Regiones y Comportamiento Morfológicos del Istmo de Panamá, y la Plataforma Continental Panameña” que publicó en 1946, sin duda, pesaron decisivamente en el ánimo del Dr. Demófilo de Buen, Ex Presidente del Tribunal Supremo de la República Española y Catedrático de la Universidad de Panamá quien fue el gestor de la proposición para que en el Anteproyecto de la Constitución de 1946, presentada a la Convención Nacional Constituyente, se insertara en el texto que luego pasó a ser el Numeral 4º del Artículo 209 de nuestra Constitución Política, la figura jurídica de la Plataforma Continental Submarina”.

Si bien, el Presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, había hecho en 1945 la proclamación de la adopción por ese país de la Doctrina de la Plataforma Continental, no hay duda, como lo indicara el Profesor Ángel Rubio en su documentado informe titulado: “El Golfo de Panamá, Bahía Histórica”, que ha sido la República de Panamá el primer país del mundo que incorporó en su Constitución de la Doctrina de la Plataforma Continental.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en su Artículo 10 que se refiere únicamente a las bahías cuyas costas pertenecen a un solo estado, reconoce el régimen de las “Bahías Históricas”.

A las categorías básicas que revisten al Golfo de Panamá del carácter de una Bahía Histórica Panameña, se suman dos elementos reconocidos por el Derecho Internacional, Convencional y Consecutinario. Me refiero a la Plataforma Continental del Estado Panameño, que tal como la define la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, comprende el lecho y el subsuelo de las áreas marinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio del margen continental, o bien hasta una distancia de 200

millas marinas, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia. En síntesis, la Plataforma Continental se extiende a todo el golfo correspondiéndole al Estado Panameño, tal como lo estipula la Convención, ejercer su derecho de soberanía a los efectos de su explotación y la explotación de sus recursos naturales.

LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA

El otro elemento que también tiene su efecto contundente en la configuración del Golfo de Panamá, Bahía Histórica lo Constituye la Zona Económica Exclusiva, consagrada por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se extiende a una anchura de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial

El hecho de que las costas marinas de la Bahía de Panamá, pertenecen única y exclusivamente en toda su extensión a un solo Estado que es la República de Panamá; el hecho de que la Plataforma Continental cubre igualmente toda la extensión del Golfo, y de que así mismo la Zona Económica Exclusiva abarca de un extremo al otro, el Golfo de Panamá, le otorga al Estado Panameño, plena soberanía y jurisdicción sobre el mismo, por revestir en estas circunstancias, el Golfo de Panamá, la configuración de aguas interiores del Estado Panameño

En un reciente escrito que dediqué a Ángel Rubio, explique el proceso que llevo a perfeccionar la participación de Panamá como Estado parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que entro en vigor en 1982. Explique mi intervención en el proceso que llevó a Panamá a ratificar dicha Convención. Al mismo tiempo, en el curso del año pasado y de este año, he tratado de cumplir con mi deber de opinión en una crónica semanal que escribo en El Panamá America. Allí he denunciado los peligros, la amenaza que constituye para nuestros mares y para el Canal de Panamá el paso de naves cargadas con desechos radioactivos. Siempre he tenido el sentimiento de que Ángel Rubio habría acompañado a todos los que tenemos la preocupación de preservar nuestros mares de esos peligros, de esa amenaza. Debo agregar, que creo que Ángel Rubio se habría

levantado también contra otros peligros que amenazan la naturaleza: contra el envenenamiento de la biosfera, y de los sistemas biológicos indispensables para la vida humana. Ángel Rubio se habría levantado contra la destrucción de nuestra selva tropical que cobija nuestra reserva genética, vegetal y animal. Ángel Rubio se habría levantado contra la depredación, contra la irracional utilización que hacemos de nuestros recursos naturales y no lo habría hecho por una preocupación estrictamente naturalista. Lo habría hecho por una preocupación humanista. Ángel Rubio fue un panameño que nació en España y que llegó al “nuevo mundo” movido por esperanzas.

EL HUMANISTA

Ángel Rubio fue un humanista que vinculó la cultura europea con la tierra panameña, con las fuerzas telúricas y con la comunidad viva panameña. La formidable experiencia que hizo Ángel Rubio en Panamá lo convirtió en un protagonista privilegiado de nuestra historia y de nuestra geografía humana, durante 25 años. Por eso, Ángel Rubio se ha ganado un lugar relevante en el corazón y en la mente de los panameños, quienes reconocen en Ángel Rubio, un fundador y un descubridor. En vez de despojarnos de nuestros recursos, nos enseñó a apreciarlos, a conservarlos y a defenderlos.

Ángel Rubio no se circunscribió a hacer cultura, a cultivar las ciencias geográficas, al apostolado de la cátedra y a enriquecer la literatura científica insertando, escribiendo y marcando rumbos nuevos en los claustros universitarios. El impulso de su espíritu, la fuerza de su sabiduría y la longitud y latitud de su consagración, lo llevaron a brillar con los genuinos fulgores de la nacionalidad panameña en los amplios estadios del derecho internacional.

Sus realizaciones en las Conferencias de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebradas en Ginebra, Suiza en 1958 y en 1960, le ganaron un sitio de honor en el Cenáculo en donde se buscaban fórmulas para armonizar problemas de carácter técnico, político y económico en cuestiones del mar. En esos foros, Ángel Rubio demostró que era un hombre dotado para la universalidad activa y para la pluralidad de los diálogos. Su participación en los

debates brindó a la delegación panameña una ventaja indudable en cada momento en que era necesario el dominio de los temas, la utilización de la técnica y la coherencia de las ideas.

Las conferencias aludidas, culminaron en 1958 con la adopción de la Convención Sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, La Convención Sobre la Alta Mar, La Convención sobre la Pesca y Conservación de los recursos Vivos de la alta Mar y la Convención sobre la Plataforma Continental. Tanta trascendencia tuvo la participación del Profesor Ángel Rubio en los debates y en el proceso de formulación de estos instrumentos internacionales que a su regreso al país, el Presidente Ernesto De La Guardia, lo condecoró con la Gran Cruz de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, en su grado máximo. Justo y merecido honor que recibió dos años antes de su nunca bien lamentado fallecimiento

EL DIPLOMÁTICO

Ángel Rubio fue un científico de alcurnia, pero también se realizó como diplomático. En septiembre de 1943, participó en la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá, en donde alternó en la representación del país con el Lic. Víctor Florencio Goytia, Ministro de Educación, el Dr. Octavio Méndez Pereira, Rector de la Universidad Interamericana, el Dr. José Daniel Crespo y Doña Esther Neira de Calvo. Se inteligenció con el Rector Méndez Pereira para lograr que la fecha de iniciación de la Conferencia, coincidiera con la apertura de la Universidad Interamericana. El éxito diplomático logrado se hizo patente al motivar que el vocero de la Unión Panamericana, Dr. Pedro Alba, en la primera sesión plenaria dijese: "esta Universidad es la visible expresión de la unidad espiritual y moral de América". Sobre nuestra capital, el Dr. Alba señaló: "cabe a esta histórica ciudad el alto honor de haber sido la sede donde en 1826 el insigne Libertador Simón Bolívar sentó los cimientos sobre los cuales se ha edificado paulatinamente el sistema interamericano". "Este ambiente-concluyo-me autoriza para hacer una paráfrasis de las propias palabras del Libertador diciendo: "Venezuela le dio la vida, Colombia la gloria y Panamá la inmortalidad".

Como Presidente de la Delegación de Panamá a la II Reunión Panamericana de Consulta sobre Geografía y Cartografía, fue escogido para llevar la voz de todas las delegaciones ante el Gobierno de Brasil, en acto solemne celebrado en el Palacio de Itamaratí, Sede de la Chancillería de ese país, en Río de Janeiro. Sus palabras transmitieron un mensaje profundo de los pueblos de nuestra América mestiza, pluricultural y pluriracial, en un momento histórico que, al decir de Rubio, se quería discutir "con la mesura del sabio y la cordialidad del bueno, lo más arduos problemas técnicos que plantea la cartografía americana":

Su ideal era alentar gráficamente la confraternidad continental, acometiendo "la magna empresa de levantar, con todo el alarde de nuestra ciencia, mapas animados de un nuevo espíritu, la vista puesta en el bien máximo del bienestar de América". De una América cordialmente unida e inspirada por los más altos propósitos del lograr, en su seno, la mayor creación histórica de todos los tiempos: una Cultura nueva que albergue una humanidad mejor por más justa, más buena y más sabia".

EL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

El recuerdo de Ángel Rubio, al conmemorar el primer centenario de su nacimiento, pone de relieve el papel prominente que viene jugando el Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá, a través de sus Escuelas de Geografía e Historia, de Geógrafo Profesional, de Meteorología, de Cartografía, de Turismo Geográfico Ecológico y la Sección de Investigaciones Geográficas "Ángel Rubio".

En esta fecha memorable, debo cumplir con un deber de conciencia y de cariño al rendir homenaje a la gran mujer que asumió la Dirección del Departamento de Geografía al momento de la desaparición del Profesor Ángel Rubio, y que tanto le dio a la Universidad con su optimismo y su jovialidad, sus desvelos y su consagración. Me refiero a la Profesora Raquel De León, de grata memoria y de fecundas realizaciones en la Colina Universitaria.

Ángel Rubio, entre sus muchos méritos, tuvo el acierto de formar una tríada científica en que el talento del género femenino

siguió brillando en su ausencia para hacer resplandecer las enseñanzas del genio tutelar del Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá. Esa triada formada por Raquel De Leon, Nidya Cardoze y Consuelo Tempone, han escrito hojas admirables al servicio de la educación superior, de la formación de los geógrafos, a quienes Ángel Rubio llamaba los buenos geógrafos de la geografía geográfica, entre los cuales figura el Profesor Julio César Molo, quien hoy ejerce con reconocida Maestría la Dirección del Departamento de Geografía de esta Universidad.

El magnífico historial institucional del Departamento de Geografía con sus escuelas y su Sección de Investigaciones le otorgan un orden de precedencia en la esfera de los trabajos técnicos de las consultas y asesorías que la Autoridad del Canal de Panamá está precisada de requerir tanto para la preservación del patrimonio nacional inalienable que constituye la Vía Interoceánica como en lo relativo a la ampliación de sus actividades, a los problemas de su cuenca hidrográfica y a la seguridad de la población del área metropolitana.

Compartimos el criterio expuesto por las Profesoras Consuelo Tempone y Acela Pujol en sus "60 años de Geografía en Panamá", en el sentido de que "la política nacional sobre medio ambiente y desarrollo sustentable no puede ser funcional si se desarrolla al margen de la Geografía, ya que el hombre es el centro de la reflexión del geógrafo. Ella incluye los esfuerzos que realiza por modificar el medio natural y sacar de este lo que le es indispensable para la vida".

En el desarrollo de la política nacional aludida no se justifica desentender la urgencia de "revisar y continuar los esfuerzos que en materia de regionalización geográfica existen en el país de manera que sirvan de base para una planificación más articulada y funcional del espacio territorial panameño".

TRIBUTO BIBLIOGRÁFICO

Uno de los mejores tributos, que a mi juicio, le puede hacer la Universidad a la memoria del Prof. Ángel Rubio, debe constituirlo el compromiso de actualizar e imprimir en la Editorial Universitaria los "Apuntes de Geografía de Panamá" que es un

texto mecanografiado de 443 páginas, cuya utilidad para docentes y estudiantes está más allá de toda ponderación.

Las contribuciones de Ángel Rubio a la Geografía panameña se proyectan más allá de su existencia. De él son las iniciativas para la elaboración del "Atlas de Panamá" que él comenzó a formar desde que publicó en México, en 1958, "El Pequeño Atlas Geográfico de Panamá", así como el Diccionario Geográfico de Panamá. Estas son obras que tienen una gran función que cumplir por ser de utilidad de todas las actividades intelectuales, geográficas y sociales. No pudo cumplir esa tarea, pero fueron completadas después de su fallecimiento.

La primera edición del "Atlas de Panamá" salió a la publicidad en septiembre de 1965. Ha sido seguida por dos ediciones hechas por el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia con la colaboración del Departamento de Geografía de la Universidad de Panamá. Una segunda edición salió en 1975 y una tercera edición en 1988. Ahora está a punto de ser publicada una cuarta edición en el Siglo XXI. El Diccionario Geográfico de Panamá fue objeto de su primera edición en tres volúmenes, entre 1972 y 1977.

La impronta de Ángel Rubio en esta obra monumental, permanece latente en el Departamento de Geografía. En los últimos 10 años, se ha trabajado intensamente para actualizar el Diccionario Geográfico, en cuya preparación han colaborado los estudiantes graduandos con trabajos de graduación y la labor metódica, persistente y sostenida de la Profesora Consuelo Tempone, Coordinadora de la Sección de Investigaciones Geográficas "Ángel Rubio". Se acariciaba la idea de que hoy 27 de junio, se presentara en homenaje a la memoria de Ángel Rubio, esta nueva edición en dos ejemplares con más de 1000 páginas cada uno, que recoge los progresos y el léxico de la moderna ciencia geográfica, así como los datos del Censo del año 2000.

LA CARTOGRAFÍA DE LA PATRIA.

Angel Rubio quería a Panamá, amaba a la Ciudad de Panamá, la exaltaba como el Poeta Catalán Juan Margall, para quien "la ciudad es la síntesis de la patria". La veía como la casa solariega adonde acuden las más lejanas comarcas que sostienen que su alma está en ella. La definía diciendo "es un mundo, una síntesis viviente". Compartía el pensamiento profundo de Oswald Spengler al afirmar contundentemente que "la historia universal es la historia de la ciudad". Vista así la ciudad es una conclusión material hija de actividades que se inscriben en un paisaje natural y lo transforman en paisaje cultural. Con esta visión afirma Rubio, que la ciudad es un fenómeno geográfico. Es en esencia, nos decía "el foco geográfico donde se reúnen y conjugan las actividades de una comarca, de una región o de un país"

La síntesis de la patria de Rubio se nutrió con las palpitaciones de su corazón y las vibraciones de su talento. Analizaba la ciudad como un fenómeno geográfico, su causa primera es de origen y fuerza humanos en que se destaca la Universidad de Panamá, motor de alta cultura, agente de la historia, repositorio de civilización que Angel Rubio virtualmente convierte en su habitat al trasladar a sus claustros su biblioteca personal, su mesa de trabajo, su laboratorio y su asiento de reflexiones, metas sueños, y quimeras.

Angel Rubio caracterizó la Geografía Panameña, implantó la geografía científica, elevó nuestra identidad nacional, exaltó el orgullo de nuestro pasado y le abrió en nuestro presente anchas avenidas a las nuevas generaciones para la realización de los sueños de un futuro compartido en que prevalezca la dignidad y el decoro de todos los panameños. Transcurridos cuatro decenios desde su muerte, ninguna de sus contribuciones ha perdido importancia. Están incorporadas al trabajo intelectual de sus continuadores y de sus discípulos. Sus enseñanzas mantienen un valor perdurable en los destinos de la nación. Ángel Rubio, forjador de la nueva geografía panameña, de la geografía moderna, de la geografía científica, de la geografía aplicada, de la geografía regional, asentada en la cartografía de la Patria, tiene un sitio de honor en el altar de la nacionalidad.

*A LA MUERTE DE
VICTORIANO LORENZO*

Amelia Dennis de Ycaza

*Atado! ¿Para qué? Si es una víctima,
que paso a paso a su calvario va,
lo lleva hasta el banquillo la república,
y con ella en el alma a morir va.*

*Atado! ¿Y para qué? frente al suplicio
los soldados esperan la señal,
el plomo romperá su pecho heroico,
que ostentaba la enseña liberal.*

*Marcha a su lado el sacerdote trémulo,
hablándole del cielo y del perdón,
lleva un Cristo en las manos, y está pálido,
murmurando en silencio una oración.*

*El sigue su camino siempre impávido,
sin el hondo sufrir del criminal,
libre nació bajo sus grandes árboles,
y en ruda lucha defendió su ideal.*

*De hombres nacidos en las selvas vírgenes,
un grupo de invencibles lo siguió.*

*que allá en nuestras montañas, el indigena,
puede morir, pero rendirse no.*

*Se hizo su jefe el montañés intrépido,
el campo de batalla fue su altar,
y el organo divino, el ruido horrisono,
del cañón enemigo al estallar.*

*Y ni el invierno con sus noche lúgubres,
detuvo nunca su carrera audaz,
como el leon de los bosques en America,
ni dio cuartel, ni lo pidió jamás.*

*Soñó con la victoria, fue su idolo,
y en su mano nervuda se rompió,
tras el ideal de la noche con lo tragico,
que el astro rey en el ocaso hundió.
Y despues... en las sombras del crepúsculo,
en un lago de sangre el corazón,
y el pueblo que se aleja de patibulo
murmurando una horrible maldición.
Su centro era el peligro, nunca el panico
hizo su corazon estremecer
se alumbraba con luces de relámpago,
cuando iba al enemigo a sorprender.*

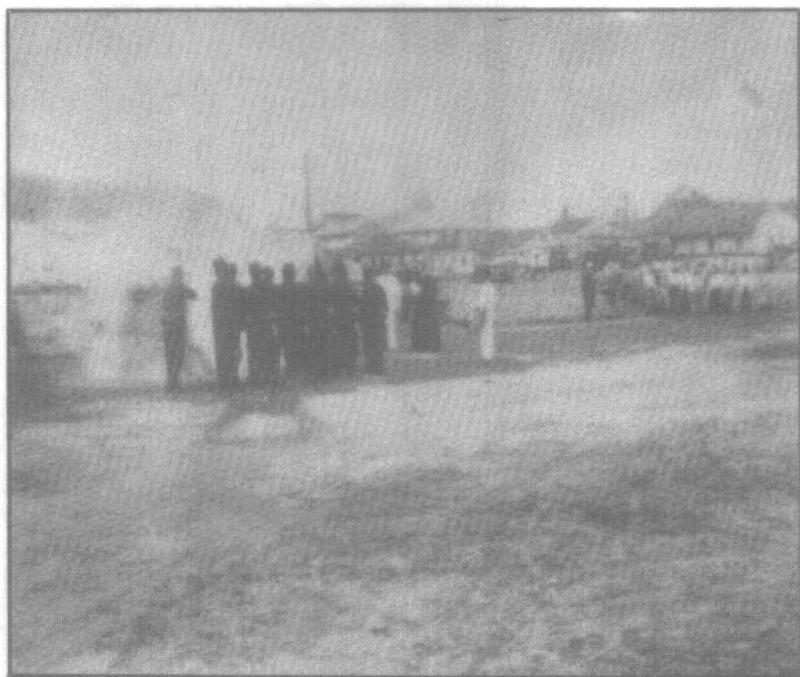
A LA MUERTE DE
VICTORIANO LORENZO

Sydia Candanedo de Zúñiga

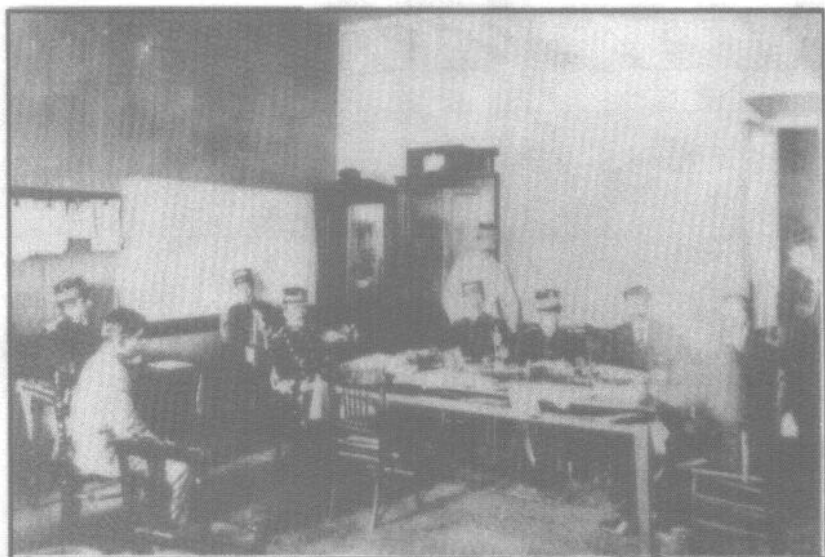
*Y en el Wisconsin,
todas son transacciones,
donde se comercia con la sencilla apariencia,
de los héroes.
Todo es romper la cristalina esfera compartida,
todo es cortar la humana vertiente del amor.
Rota fue la ingenuidad del indio,
de ritmo en ritmo lo tornaron en valiente guerrero,
en un canto y en el ruido de cañones,
que llega hasta aquí con Victoriano.
Su sombrero de junco lo distingue
Victoriano menudo con tu cara de barro,
nadie lo presentía, que pudieras hablar como lo hiciste.
Amigos, niños, jóvenes quiero,
que conversemos con Victoriano,
torrente encabritado, Lorenzo de mis venas,
la ley y la verdad te sirvieron de báculo,
en hoyos no se hundió tu altar de lucha,
cuando con tu espiral de tornasoles,
pasaron los fantasmas del destierro,
tu última voz de hombre ensangrentó el viento.
Victoriano, tu lengua nos repite,
muero como Jesucristo,
inocente soy,
soy inocente
y a todos los perdono.
No quiero que se diga a mis hermanos*

que mi espada se alzó en la ignominia.
Si es que todos morimos varias veces,
la patria traicionada
desvaneció también con Victoriano.
Que mató y saqueo no hay pruebas serias,
sólo fue liberal,
altivo y mártir,
y los indios lloraron su partida.
levantemos la voz para decir a gritos
tu voz, vigia elevado,
está cubierta de sangre
y tu sonrisa enigma,
de guerrillero en armas.
Ha dicho: Estoy presente
en medio de las llamas.
Victoriano.
No eras acaso eterno,
porque nadie explicaba
tu prosapia valiente,
escondida en el llano
porque nadie creía
que un cholo de esta patria
pudiera ser espíritu de protesta
al escarnio.
Liberales y godos,
creyeron darte ejemplo,
mas no te dieron nada,
porque naciste inmenso de la tierra
y la hoja,
del monte y de la carne.
Si negaron tu estirpe,
Si negaron tu casa,
Y cuando se creía que el pobre era un respiro,
por todas tus hazañas,
caíste traicionado de oligarcas y extraños.
Oh Victoriano mártir,
bien lo dijiste un día,
luchó por nuestra raza,

*sin cuartel,
con la mano
y así cuando esta mano se transforme en mil manos
se crecerán las uñas en cada grito de años,
y tu espada espejo resonante,
será para cobardes
un estigma profundo de reflejo cantando.
Hoy estamos Lorenzo frente a tu espejo claro
con tu espada y tu idea,
corazón guerrillero
se inicia la batalla!*



***Victoriano Lorenzo es fusilado
(15 de mayo de 1903)***



Fusilamiento de Victoriano Lorenzo

*Poemas de Enrique Jaramillo
Levi (del libro inédito "Conjuros y
Presagios")*

De Sueños y Pesadillas

Las más conspicuas, naturales sublimaciones
-esas indeseadas que a veces nos redimen-
brotan cándidas en medio de la noche
cuando inmersos en inasibles aguas
sin saberlo en cada aliento conspiramos
contra el tan sabiamente recto devenir
de horarios mustios y rutinas.

A contracorriente entonces navegamos
por el fluido cauce de algún instante bello
de efímera salvación que se agradece,
en el que más que nadar volar se nos concede
sin rumbo fijo y sin medir distancias.

A menos que de súbito en sus pantanos,
imprevisible, creciente bruma nos atrape,
esa que sin embargo, ancestral, reconocemos
como una más de tantas pesadillas
de la que ni despertando podremos ya salir.

La Mañana me Amanece Esplendorosa

Gran naranja, jugosa y dulce, abierta
al paladar de la conciencia y los sentidos
que apenas ayer tenazmente me sobrevivían,
la mañana me amanece esplendorosa
en los más hondos meandros del ser.

Hace tiempo que la vida, tan áspera a veces
tan sin sentido, no me germinaba de adentro
para afuera con tanta luz, tanto regocijo,
aunque radiante se desplegara el día,
las idénticas horas conocidas y las imprevistas.

Por este tu amor que fluye por mi instante
vives en mí en armonía con la esencia,
como un río incandescente, confiable.

Hoy cumplo años plenamente confiado
en que existen anclas sólidas y pivotes.
Como descubrirme temprano en la mañana
de alma entera en tus retinas reflejado.

En San Carlos en una Hamaca Pensando

A lo lejos, encrespándose,
el mar que ya no escucho
me trae recuerdos
que hace mucho no tengo ya
pero que brotan como ráfagas
de un viento que convoco
para que meza mi hamaca de indolencia

y contribuya con su rítmico columpiarse al azaroso
vaivén de estos retazos
que sumimos llegan, me retan,
se rebelan,
vuelven indulgentes a su nada.

Por eso con palabras atrapo sensaciones,
todo lo que pienso es real
en sus cadencias,
tan verdadero como este lento atardecer
de abril en San Carlos
que me hunde en su letargo.
Por eso, sin mediar el tiempo
ni una fija geografía,
se sucede este abanico de visiones
que a vuelo de pájaro escribo:
los detalles oscilan entre el rápido trazo exacto
y el amplio mural del panorama.

Así, en la vida que invento
intermitentes pululan rasgos en los rostros
pero también extensísimos ambientes
ante de que indóciles se me disuelvan

Soy esponja dúctil
que envejece dejándose llenar
de imágenes que van y vienen,
olas que en esta noche apacible
invaden mi hamaca, me humedecen.

Tiempo de Todo o Nada

Hay un tiempo para todo; para todo hay tiempo.
Pero la edad de los conjuros se parece a la época
en que los presagios deambulan por las praderas anchas
y ambiguamente luminosas de la mente en ascuas.
La sombra crece, qué duda cabe, cuando cae oblicua
la luz sobre lo que fuimos o seremos

en deseos materializados por deseos.
Para todo hay tiempo. sí, hasta para no tener tiempo
para nada; para absolutamente nada que no seas tu.

Déjame tener, amada; permíteme ser tu solícito anfitrión
en esta hora de incalculables posibilidades.
Entra en mi casa y hazla tuya hasta el último de los días,
o déjame echar raíces en tu lecho.
no vaya a ser que la luz se haga sombra o deshora
y cuando quieras entrar ya esté yo saliendo, o viceversa.

Porque conjuros y presagios nada tienen que perder
sino a sus siempre indefensos comensales
a la hora de las fiestas trucas y los eternos extravíos.
hay tiempo para ese todo abstracto que a menudo,
malabarista,
se nos hace nada entre los dedos, absolutamente nada.
Una nada a destiempo siempre, claro, pero nada al fin.

VI. Letras Nacionales

La Rebelión Increíble

Por: José I. Castillo

El cielo está gris, oscuro, en penumbra maléfica, rebotante de inmensos y negros nubarrones, como si pronto fueran a desencadenarse las peores calamidades con la consecuente ruina para la humanidad. No hay brillo de sol y una especie de claroscuro fatídico cubre los campos, los pueblos, las ciudades, la tierra, todo. Un silencio aterrador impera en el ambiente y sólo una especie de sinfonía desapacible de grillos óyese en el espacio. Pero no son grillos, ni cigarras, ni insecto alguno. Es la dimensión del silencio en cierto momento, lo que hierde el cerebro y produce esa sensación lacerante. La brisa se paraliza y la pasmosa quietud manifiesta en todo lo existente, causa el mayor de los temores. El miedo se apodera de los pechos y la angustia clava sus garras en los cuerpos enfebrecidos. La gente se mira con infinita perplejidad, indagando con creciente inquietud:-- ¿Qué sucederá? Los hombres están solos en todas partes, en grupos dispersos, discurriendo en torno a la funesta situación. Solos se ha dicho porque no hay nada viviente alrededor, como si a los animales se los hubiese tragado la tierra, o se hubiesen precipitado al mar como los cerdos bíblicos. Retumba el trueno doblándose en ecos monstruosos entre la abigarrada y escalofriante masa de nubes y un rojo de muerte se enciende en ellas. El destello tiene el matiz de la sangre recién coagulada y la ruina parece avecinarse en cada copo negro, en el "ruido" del silencio y en la lobreguez del ambiente. En el campo, los labradores abandonan sus quehaceres y se ponen a rezar, a hacer cruces con ademanes al aire espeso y mefítico. En las ciudades el tránsito es escaso o nulo y también los hombres se recogen en las iglesias y en los parques. Antes, las calles atestadas de perros y gatos, ahora están solitarias, pesadas, lúgubres hasta

cierto punto. En los campos han desaparecidos sin dejar rastro, como si huyeran de la muerte que presentian en un terremoto inevitable. Los animales ventean estos fenómenos, aseguran los viejos y zoólogos estudian la conducta animal. Era extraño, muy extraño el fenómeno. Los animales, olfateando el desastre quizás, han huido sin tasa y sin medida, mas lo raro es donde se han metido o refugiado, sin refugio hubiera en caso de un cataclismo

--¿Qué meteoro iniciaria la hecatombe? ¿Una tempestad con rayos enceguedores, huracanes apocalípticos y diluvios interminables? ¿O terremotos en cadena, marejadas gigantescas o infinitas erupciones volcánicas que cubrirían de lava todo el planeta? Las estaciones meteorológicas nada predicen. El comportamiento de la atmósfera es normal según la ciencia, pero por que ese presagio de muerte en el ambiente y por qué la psicosis colectiva, ese temor indecible en la gente? ¿O sera acaso, que algún cuerpo celeste deja su órbita y se aproxima vertiginosamente a la tierra y ya sus sombras se ciernen como negra mortaja? ¿Será que el sol se ha descarrado y se aleja para dejarnos sumergidos en las tinieblas de un cosmos moribundo?

Es Posible que sea la rebelión de los astros, del universo que ya no resiste al tiempo, el fin del mundo, el Apocalipsis. se ha mutilado tanto a la naturaleza que ha llegado la hora de saldar cuentas y decirle al hombre:--¡Basta ya! Has abusado de la creación. Es el tiempo de la venganza. ¡Basta ya de tanta maldad y desaciertos... ¡quien sabe...!

Pero hay algo: un débil movimiento del aire, la escasa profusión de sonidos, resplandores en el espacio y una vivacidad repentina en los rostros de los hombres. Renace la vida, desaparece el terror y la angustia. La gente se mira y cayendo en la cuenta de su temor infundado, rie a carcajadas. Se normaliza el movimiento, hay vida manifiesta, la alegría y la risa, el chiste y el jolgorio reman de nuevo y los hombres se olvidan del miedo. Los estados deprimentes del animo, son cosa del pasado. La existencia seguirá igual, nada cambiara. Aun asi, el silencio tiene su "ruido" y no ha caducado del todo; tampoco los nubarrones y el cielo gris...

La primera señal de la tragedia es el ataque a picotazos que sufren los que se les ocurre sacrificar las gallinas y otras aves. No

están ellas en los gallineros; aparecen en bandadas por el aire y caen como balas sobre los hombres desprevenidos a quienes sacan los ojos y, en algunos casos, la acometida es tan atroz que les vacían las tripas. Y esto se repite en todos los gallineros y jaulas del mundo.

La segunda jornada es la masacre que llevan a cabo los cerdos en las porquerizas del país. Se abalanzan como bolidos echando espumarajos y gruñendo cual demonios y nadie resiste la embestida de los paquidermos que arrancan trozos de carne de los cuerpos aún vivos. Arremeten no sólo a los degolladores, si no a todo ser humano que hallan a su paso. Arrasan las aldeas y la oleada omnipotente hace que la sangre forme lagunas en los campos.

Después, la carnicería en los corrales, en las labranzas... Sin previsión los vaqueros llegan para seleccionar las reses al sacrificio. Los animales se enfurecen y en un santiamén atraviesan con sus cuernos a los intrusos. La matanza es grande y las pezuñas se hunden en los cráneos en medio de alaridos horripilantes, haciendo brotar los sesos que se mezclan con el lado del camino. Pero esto es sólo el principio...En las playas, en los ríos y balnearios, en los paseos campestres, la gente es atacada con súbita violencia. Una joven se lanzó al agua pero sale de inmediato gritando presa de pánico, con los pecc pegados al cuerpo del que fluye la sangre en una red de surcos rojos. La caza de animales silvestres se convierte en cacería de hombres. Las aves de toda especie y tamaño, orden y género, vuelan en picada por miríadas sobre los incautos que huyen de pavor para caer poco a poco después agujereados a picotazos, molidos a coces y trucidados por la cornamenta de los ciervos...

Estas calamidades jamás vistas se multiplican a un ritmo demoníaco. Los perros y gatos desconocen a los dueños y empiezan el ataque con violencia y atrocidad indecibles. Los ejércitos de bestias sublevadas van en aumento, engrosándose segundo a segundo, por la incorporación de otras especies...El hombre, pues, invadido con todo el rigor de la venganza zoológica y hasta botánica, se apresta decididamente a terminar con la confabulación, con este monstruoso flagelo mortal. Pero no podrá ser con disparos porque cuando eso se intenta, los picotazos, las

coces brutales, mordiscos horrorosos, el veneno letal de los aguijones de cada insecto, invalidaba el desquite.

Los animales se han rebelado y de qué manera. La maldita venganza por torturarme condición del hombre. No pierden una fracción de segundo. Parecen razonar y responder a un plan laborado, como si la inteligencia humana se hubiese mudado a sus organismos antes decadentes.

Pero el hombre, el rey de la creación, no podrá ser derrotado por criaturas insignificantes, por brutos, por bestias que nada son comparadas con el ser excelso de la creación Divina. Como las marejadas avanzan para destruir toda la humanidad, habrá que extinguirlas con gases tóxicos... ¡qué engaño! La gente es invadida antes de poner la mano en algún artefacto para el caso, por millones y millones de cucarachas y mosquitos que oscurecen el espacio, abajo, escorpiones, alacranes, serpientes, ratas, insectos de toda clasificación se arrastran y aunque muchos mueren aplastados, se multiplican diabólicamente, se meten por los oídos, por la boca, fosas nasales, por el ano...

...Armas atómicas serán la gran solución; ellas darán fin a la pesadilla. ¡terribles equivocación! ¡Oh sueño imposible y disparatado! Las armas de esta naturaleza se quedarán allí mismo, en su sitio. Los ejércitos humanos, los científicos, los gobernantes, militares entorchados, caen cual moscas, heridos por bacterias y microvidas patógenas que los aniquilan en contados minutos. Nadie puede dar orden alguna. La muerte es el sello, el terrible suceso. La humanidad va quedando en infinito reguero, de cuerpos que cubren la tierra. Sobre ellos, las bestias, todos los seres animados de la creación avanzan sobre el hombre y se poseionan como dueños absolutos del planeta. La rebelión increíble con la cual nunca se hubo soñado y que se anunció con señales aterradoras, se hizo realidad. Estuvo en el ambiente pero el Hombre no pudo imaginar qué sucedería, qué presagiaban los elementos con sus manifestaciones.

La rebelión increíble triunfó. El "ruido" del silencio persiste como en el inicio. El cuadro es inexplicable, la desolación, la ruina, la muerte, es el imperio de los nuevos días. El hombre, a pesar de su ciencia, fue una criatura indefensa, demasiado frágil para luchar contra la rebelión del mundo vivo llamado irracional,

concepto que ha sido la gran torpeza, la torpeza total, repetida por los siglos y milenios. La rebelión fue tajante, incontenible. Con ella se inició otra era en la larga historia de la tierra.

Todo género de planta y especie animal se multiplicó y desarrollo con entera libertad por el orbe. Los vestigios humanos se esfumaron, desaparecieron sin remisión alguna; los objetos, las ciudades, las obras portentosas se consumieron en el tiempo; se cubrieron de espesas capas de hongos, musgos y plantas trepadoras y la lluvia, que empezó a precipitarse desde entonces como en la era mesozoica, engendró ríos y lagos nuevos que borraron toda huella. Vestigios apenas visibles de los altos edificios y monumentales construcciones de urbes supremamente desarrolladas, como ruinosos muñones de cuerpos destrozados, se extinguen irremediables, en la confusión del tiempo. Pero la calma, la paz absoluta reina en la tierra. Porque el tiempo del hombre hace muchos siglos que ha concluido.

HA DE SUCEDER

*...Y entonces la tierra,
el mundo que fue de la vida,
será un desierto,
una bola monda
de urente aridez,
de piélagos sin vida
y líquidos espesos
con los espasmos borrascosos
de la muerte.*

*Espantoso el escenario
del planeta agónico,
envuelto en celajes lígubres,
--tétrico sudario sideral□
porque el Hombre, criatura proclive,
rapó la floresta en agraz;
exterminó la parte inerme
y la simiente desapareció
para no volver jamás.
Sólo la sombra
de los montes se alarga
en el erial que otrora fue*

*el mundo promisorio
con la juventud chispeante de los astros..
Las bestias se esfumaron,
asesinadas,
Por los delirios morbosos
del Homo destructor,
que nada construye,
que nada ha creado...
El sol brillará como nunca
en la tierra sin aire,
tambaleante, moribunda,
con su atmósfera tóxica,
el cielo sera, ciertamente,
un negro foramen
con rojos destellos...
...y el silencio aterrador
se hará acompañar en la bruma
por la soledad espectral
del universo apocalíptico.
La tierra ha sido violada
como hetaira inculta;
nada le queda;
indefensa y desnuda,
errante, como un fantasma, vagará
sin sus criaturas
que gestó en su entraña
en himeneo con el tiempo
en reconditas eras...
...cesaron los ruidos,
las voces, movimientos
el silencio absoluto
imperera en las sombras
de la noche perpetua.
Es el "hasta aquí"
porque el Hombre irrumpe
con deletnable criterio
de falaz contenido,
dando por cierto
que la materia todo lo puede
Se aniquiló el azul
con el átomo liberado
en el altar de la ciencia;
los gases se expandieron*

*y los residuos del ingenio
--objetos condenados--,
a viajes sin destino--,
hieren la negra inmensidad
heraldos del exterminio inevitable;
todo parece y ya no habrá
mineral, planta o bestia...
...la extinción es completa
porque el hombre depredador
ha desaparecido,
envuelto en la red
de su ego destructor
Errabundo el Planeta
por el cosmos inmedible,
se perderá para siempre
en la negra soledad
de la muerte infinita.
Y el tiempo,
siempre eterno, interminable,
reposará en la nada
de los siglos dormidos...
hasta que Dios hacedor, disponga,
en lejano confín,
en otro mundo,
en la constelación
de remota Galaxia,
plantar el germen
de otra vida.
Y será así, aunque sepa a fantasía,
porque el hombre,
con ingénita inquietud
avanza, irreflexivo
derrochando en desorden
los bienes naturales...
...y construyendo, destruye
-irritante paradoja-
la obra maravillosa
del sumo hacedor
del Universo*

Anexos

LA LUCHA POR EL RESCATE DE LA DIGNIDAD NACIONAL

“El hombre es lo que ha pasado, lo que ha hecho; aquello constituye una trayectoria de experiencias que lleva a la espalda, de manera inexorable.”

“En la historia ha habido monarquías absolutas, cesarismo, dictaduras unpersonales o colectivas, que se empeñan en ocultar la verdad de los hechos para fabricar sus héroes y justificar sus procedimientos. Esto hace que el hombre que piensa con inteligencia medite sobre este pasado, rechace esa verdad fabricada para interpretar estos hechos de manera distinta.”

Jose Ortega y Gasset

Nosotros rendimos un tributo a la memoria de Ernesto Tisdell Lefevre y Narciso Garay Díaz, Ministros-Cancilleres de la Republica durante los días difíciles de las décadas del 1910-1929 cuando el militarismo norteamericano afianzaba su influencia sobre las decisiones políticas de los Estados Unidos.

Esta fue la fecha en la que violando los principios de su neutralización, que se derivaban de los compromisos adquiridos en el Tratado Hay-Pauncefote, los norteamericanos demandaron de Panamá la expansión de los sitios de defensa militar para convertir la vía interoceánica en el epicentro del poder militar del continente.

Estos hechos que los confirma con abastanza de cifras la **Historia Militar de los Estados Unidos** de Allan R. Millet y Peter Maslowsky, la sufrimos nosotros durante los primeros días de la Historia Republicana con todas las desventajas de nuestra fragilidad como nación.

Pero en todo momento contamos con hombres de excepción para defender la patria amenazada...

Otro tanto podemos señalar durante la década del 1940 cuando los Estados Unidos se comprometen en una alianza militar para combatir las potencias del eje Tokyo-Berlin, pretendiendo que nuestro país les cediese nuestro territorio por un lapso que debía interpretarse como una nueva perpetuidad (999 años) para asegurar la defensa del Canal, y en esta oportunidad nuestro gobierno volvió a contar con hombres de elevada dignidad que pusieron un alto a la arrogante omnipotencia de la Secretaría de Guerra y Marina de los Estados Unidos.

Ya en esa oportunidad el Movimiento Estudiantil Panameño, como salvaguarda de nuestra soberanía amenazada, asumió un papel protagónico en la lucha por defender nuestro patrimonio geográfico.

Durante la década del 1950-1959, de igual manera, ante nuevas exigencias del Departamento de Guerra Norteamericano, nuestra Cancillería demandó el reconocimiento de nuestra soberanía plena sobre todo nuestro territorio, incluyendo el que por razones del Tratado del Canal, se había colocado bajo la jurisdicción norteamericana únicamente para cumplir la encomienda de operar y administrar la vía interoceánica.

Aún cuando no es una pretensión limitante queremos hacer en esta fecha un reconocimiento a Ernesto Tisdell Lefevre y a Narciso Garay Díaz, como símbolos de las primeras jornadas patrióticas que tradicionalmente ha librado nuestra Cancillería a través de la Historia Nacional, en la lucha por la defensa de nuestra dignidad ofendida por las pretensiones del imperialismo norteamericano.

Ello no constituye un desconocimiento de lo que han significado muchos otros representantes de nuestro gobierno en el despacho de Relaciones Exteriores, frente a la misma faena histórica.

Exaltamos por ello con estos dos panameños de excepción, a algunos otros que en circunstancias análogas, en su condición de Ministros de Relaciones Exteriores tuvieron que asumir la difícil tarea de enfrentar estas injustas demandas del poderío militar norteamericano, por encima de nuestra condición de nación soberana.

Nosotros debemos tener siempre presente a cada uno de ellos y como una muestra histórica. Nos referimos a Ernesto Tisdell Lefevre, y a Narcisco Garay Díaz durante el Mandato de Belisario Porras.

A Raúl De Roux, durante la primera gestión presidencial del Dr. Arnulfo Arias Madrid, a Aquilino Boyd y Miguel J. Moreno durante la gestión presidencial de Ernesto de la Guardia y a Galileo Solís durante la gestión presidencial de Roberto Francisco Chiari, en respuesta a la crisis suscitada por las luchas del movimiento estudiantil panameño en defensa de la soberanía nacional durante los sucesos de enero de 1964. Otro tanto debemos señalar de cada uno de los Ministros-Cancilleres que les sucedieron en los días sucesivos...

LA GUERRA DE COTO Y EL TRATADO DEL CANAL DE PANAMA.

Reproducimos a continuación un extracto de la Memoria de Relaciones Exteriores, presentada por Narciso Garay, a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias del año de 1922.

En estos documentos oficiales podemos palpar la grave situación que se cernía sobre nuestro país como respuesta a la permanente actitud del gobierno norteamericano de desconocer nuestros derechos soberanos. Los panameños de esta generación se preguntan una y otra vez ¿Es Panamá una nación?

Desde el inicio de la década del 1920-1929 una fuerte corriente nacionalista empezó a cuestionar las exigencias que se derivaban del Tratado del Canal, en cierto modo por la actitud unilateral de los Estados Unidos de tratar de imponer su criterio en la interpretación de los derechos que le otorgaba

el Tratado Hay-Bunau Varilla, en contraposición con los intereses vitales de la nación panameña.

Si de manera inicial Panamá hizo énfasis en el reconocimiento de los beneficios económicos que podían derivarse de su relación con los Estados Unidos, como consecuencia de la explotación de la vía interoceánica en nuestro territorio, muy pronto comprendió que más allá de estos beneficios estaba en juego su propia existencia. Una y otra vez nuestro país debió aceptar ante el ejercicio de la fuerza, situaciones que se hacían humillantes para nuestra dignidad como nación independiente.

Como una demostración del celo que demostraron nuestros gobernantes desde el inicio del período republicano, podemos señalar que las protestas contra las pretensiones norteamericanas tuvieron inicio desde la misma fecha en que se firmó el Tratado del Canal, y como una reacción a las pretensiones de los Estados Unidos de convertir al territorio de la Zona del Canal, en una entidad independiente, capaz de sacar beneficios económicos de su posición geográfica.

Así surgió **El Convenio Taft**, con ciertas concesiones económicas para Panamá, como respuesta a las demandas del gobierno de Manuel Amador Guerrero. Esta decisión unilateral del Presidente Teodoro Roosevelt, jamás fue ratificada por el Congreso de los Estados Unidos, como una reforma al Tratado del Canal.

Este documento creó falsas expectativas en nuestro país, pues casi enseguida pudimos observar que sus cláusulas se interpretaban de manera caprichosa por parte de las autoridades de la Zona del Canal, siempre en perjuicio de los intereses económicos de Panamá.

Pese a las repetidas reclamaciones de nuestra Cancillería, las violaciones al Convenio Taft demostraban la indiferencia de las autoridades de la Zona del Canal ante las reclamaciones panameñas, tras la instalación en ese territorio bajo jurisdicción norteamericana de toda clase de establecimientos comerciales, empresas industriales y de servicios, así como de entidades bancarias.

Esta situación llegó a los extremos que el propio Gobierno Nacional, terminó por impartir instrucciones a nuestro representante en Washington, Eusebio A. Morales, a fin de plantear la necesidad de encontrar la fórmula para negociar un nuevo Tratado del Canal con los Estados Unidos (1916).

Pero ya a partir de la fecha, el Gobierno Nacional empieza a percibir que más allá de sus derechos económicos, lo que estaba en juego era su propia condición de nación soberana.

Los días sucesivos fueron difíciles para Panamá, pues como respuesta a la defensa de nuestros derechos políticos, Los Estados Unidos empezaron a intervenir descaradamente en nuestros asuntos internos, al punto de pretender interpretar nuestras leyes y cuestionar las decisiones de nuestras autoridades administrativas y judiciales.

En el año de 1918 llegamos a los extremos de que el Encargado de la Legación Norteamericana en Panamá, quiso imponer su criterio al Presidente de nuestro país, Dr. Ciro Luis de Urriola, para obligarlo a derogar una decisión de nuestro gobierno en torno a las elecciones nacionales.

Esta situación terminó con la ocupación militar de nuestro país por parte del ejército norteamericano, que permaneció en nuestro territorio en forma injustificada por un lapso de dos años, causando toda clase de atropellos y de humillaciones tanto a las autoridades nacionales como al pueblo panameño.

Ante la grave amenaza que se cernía contra nuestra propia existencia como nación soberana las nuevas generaciones panameñas empezaron a reaccionar con actitudes de protesta en defensa de la dignidad de nuestra patria.

Casi de manera simultánea La República de Panamá debió de enfrentar una nueva exigencia de parte de los Estados Unidos, que amparado por los derechos que le otorgaba el Tratado del Canal, demandaba se le cediese a perpetuidad territorios adicionales a los que se le habían ya otorgado tras la delimitación de la Zona del Canal.

La situación que fue causa de inmediatas protestas populares fue la exigencia de que se les cediese la Isla de

Taboga, que según ellos debía encontrarse dentro de los límites de la Zona del Canal de Panamá.

El Departamento de Estado apelando a sus derechos, afirmaba que estas nuevas tierras eran necesarias para garantizar la defensa de la vía interoceánica, situación que en todo momento rechazaba el gobierno panameño.

Como consecuencia de las constantes diferencias de interpretación del Tratado del Canal, y lo inútil que resultaba apelar a los derechos otorgados a Panamá por el Convenio Taft, el Gobierno de La República de Panamá tomó la determinación de plantear una revisión del Tratado del Canal, o de negociar un Convenio adicional que fuese aprobado por el Congreso.

De ahí se deriva un documento conocido como El **Memorándum al Presidente Harding**, y en el cual se intentaba introducir reformas sustanciales en el Tratado del Canal, en defensa de los intereses panameños.

Muy a pesar de las promesas iniciales del Presidente Warren G. Harding a la República de Panamá, no cesaron las controversias entre las autoridades panameñas y las de la Zona del Canal. Ya no se trataba de simples diferencias por razones de carácter económico, sino por razones jurídicas.

La situación llegó a los extremos de que en algunas oportunidades las autoridades de la Zona del Canal querían actuar de manera unilateral, como si se tratase de un gobierno independiente, bajo el amparo de los Estados Unidos.

Las Memorias de Relaciones Exteriores durante este período extenso de nuestra historia (décadas del 1910 y del 1920) dan fe de la actitud inalterable del gobierno panameño en defensa de nuestros derechos soberanos.

Nos parece que hay una pluralidad de panameños que se destacan en esas jornadas que en todo momento debemos tener presente, como *Ernesto Tisdell Lefevre*, *Eusebio A. Morales* y *Narciso Garay*.



Ernesto Tisdell Lefevre

En cuanto a las promesas del Presidente **Warren G. Harding** de poner fin a estas diferencias entre ambos países, nos referimos en primera instancia al Mensaje que el Jefe del Estado Norteamericano envió al Senado el 6 de septiembre de 1922 en el que señalaba textualmente, su intención de introducir reformas en el Tratado del Canal mediante la derogación del Convenio Taft.



Warren G. Harding

“El actual Tratado no proporciona ya una base adecuada para el arreglo de las cuestiones que resultan de las relaciones entre las dos autoridades de la Zona y el Gobierno de Panamá, y en opinión de los Departamentos de Estado y de Guerra, el Convenio debe ser reemplazado por otro de carácter permanente.”

Con relación a este Mensaje, El Secretario de la Legación Panameña en Washington, Enrique A. Jiménez, se remitió de manera oficial a nuestra Cancillería mediante la siguiente nota, fechada 21 de septiembre de 1922...

“A propósito de periódicos, en días pasados apareció en el New York Tribune, un artículo aconsejando al Gobierno Americano que al celebrarse el nuevo Tratado con Panamá, lo hiciese en tales términos que quedasen eliminadas las cláusulas leoninas que aparecen en el Bunau Varilla, las que con sobrada razón, habían sido siempre motivo de indignación para el pueblo panameño.”

“Decía también que la celebración del Nuevo Tratado era un triunfo del Presidente Porras, que había sido en todo momento un enemigo declarado del mencionado Bunau Varilla.”

Dentro de estas múltiples diferencias entre Panamá y los Estados Unidos, debemos mencionar de manera especial los **Sucesos de la Guerra de Coto**, en los que nuestro país se vio envuelto en un conflicto armado con Costa Rica por razón de la delimitación de la frontera entre ambos países.



Eduardo White

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre ambos países, y por presión de la nación costarricense, ambos países decidieron apelar al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, **Eduardo White**, quien debía Interpretar el Laudo Loubet, con el que originalmente ambos países habían pretendido poner fin al litigio fronterizo.

La respuesta del nuevo árbitro fue el denominado **Fallo White** dictado en el año de 1914 y que provocó de inmediato reacciones de protesta en Panamá.

La Cancillería Panameña respondió de inmediato que nuestro país rechazaba dicho fallo, por considerar que su interpretación se había excedido de los poderes que se le habían concedido de antemano, en la interpretación de Laudo Loubet, sobre la delimitación de las fronteras entre ambos países.

Siete años después de este fallo y de manera imprevista, en los instantes en que Panamá hacía reclamaciones para la reforma del Tratado del Canal, nuestro país se vio invadido por fuerzas del ejército costarricense que pretendían hacer cumplir por la fuerza el **Fallo White**, con el amparo de los Estados Unidos. Estos incidentes conocidos como La Guerra de Coto, fueron causa de la pérdida de muchas vidas panameñas.

Ante las reclamaciones de nuestra cancillería, el Departamento de Guerra de los Estados Unidos terminó por presentar un ultimátum al gobierno nacional con la amenaza de ocupar militarmente nuestro territorio, para obligarnos a aceptar el Fallo White que había cedido a Costa Rica una faja de terreno en los litorales del Mar Pacífico, ocupado por familias panameñas por varios siglos y sobre los que Panamá había venido ejerciendo tradicionalmente derechos de jurisdicción y soberanía, tanto en el período colonial, como dentro del régimen colombiano.

Desconociendo nuestros argumentos, basados en documentos oficiales, en todo momento Los Estados Unidos apelaban

a los derechos que les había otorgado el Tratado del Canal suscrito entre Panamá y los Estados Unidos el 18 de Noviembre de 1903, conocido como Tratado Hay-Bunau Varilla, y en que según el criterio de ellos Panamá tenía que someterse sin disputas al Fallo White.

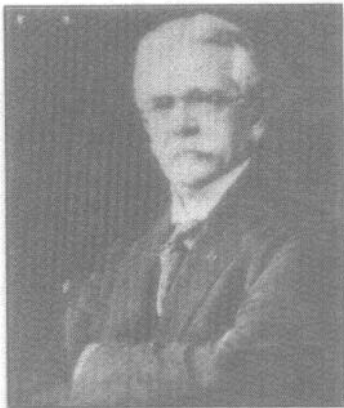
La reacción inicial de nuestro gobierno fue la de tratar de acudir a planteamientos basados en principios jurídicos. Acudimos textualmente a la nota que con fecha 18 de Marzo de 1921 envió el Presidente Belisario Porras al propio Presidente Warren G. Harding de los Estados Unidos, en el que rechazaba la pretensión del Departamento de Estado de obligarnos a desocupar los territorios de Coto, que pertenecían a Panamá.

Cumpliendo instrucciones del Presidente Harding, el Departamento de Estado reaccionó en forma amenazante contra el gobierno panameño. Sin perder jamás la calma nuestra cancillería rechazó la pretensión del Departamento de Estado de que el propio Tratado del Canal le otorgaba a los Estados Unidos los derechos para poder determinar los límites de Panamá y Costa Rica, sin la intervención o aquiescencia de Panamá, como había dado entender el propio Secretario de Estado Hughes.

Como solución al conflicto de límites, el gobierno panameño sugirió la celebración de un plebiscito a fin de dirimir las diferencias a través del voto de los propios habitantes en los territorios en litigio, situación que fue rechazada por los Estados Unidos.

Ante la actitud inalterable del gobierno panameño, el día 18 de agosto de 1921 el Secretario de Estado, Hughes, envió una nota amenazante al gobierno panameño en donde le afirmaba que el gobierno de Costa Rica estaba listo para ocupar los territorios que le había otorgado el Fallo White.

Panamá apeló entonces a la Sociedad de Naciones y a la Corte Internacional de La Haya para llegar a un acuerdo pacífico de sus disputas internacionales, tanto con Costa Rica, como con los Estados Unidos. La respuesta de los Estados Unidos fue el envío del acorazado Pensylvania con una dotación militar con la amenaza de ocupar nuestro territorio, para obligarnos a cumplir el Fallo White.



Presidente Belisario Porras

El 21 de agosto de 1921 el Departamento de Guerra anunció que un batallón de soldados de la infantería de marina de los Estados Unidos, en pie de guerra, con equipo completo de campaña, había sido embarcado desde Filadelfia a bordo del acorazado Pennsylvania, el cual debía desembarcar en las tierras de Chiriquí para imponer el Fallo White.

La respuesta del gobierno del Presidente Belisario Porras fue el Manifiesto al País del día 24 de Agosto, en el que se hacía una síntesis de la actuación digna y patriótica de nuestra cancillería, plenamente respaldada por la nación panameña, para rechazar las humillantes exigencias del gobierno norteamericano.

Este documento rechazaba la imposición de la fuerza u otra forma de coacción para imponer el fallo arbitral. Y señalaba textualmente el **Manifiesto al País**...

“Ante estos hechos que revelan que el conflicto ha quedado resuelto por la fuerza de las armas, y no pudiendo Panamá contrarrestar, en manera alguna, el intenso poder militar, naval y político de los Estados Unidos de América,

Panamá se ve impotente para resistir por las armas la ofensa, y considerando inútil sacrificar los pocos representantes de la soberanía nacional que se encuentran en Coto, e innecesario, igualmente, exponernos a los ultrajes de un invasor a la bandera panameña, que ahí flameó victoriosa, ha resuelto abandonar esa población antes de que entren ahí las tropas de Costa Rica respaldadas por la poderosa Nación, cuyo apoyo ha tenido en este conflicto:”

Ante nuestra impotencia manifiesta, el gobierno nacional impartió instrucciones al Ministro-Canciller, *Narciso Garay*, para que se trasladase a la ciudad de Washington, para entrevistarse con el Secretario de Estado, y poner de manifiesto la posición panameña, en la siguiente nota que ha pasado a la posteridad.....

“Panama protesta ante el mundo por el acto de fuerza que se ha llevado a cabo contra ella y se reserva la facultad de ocupar en la forma y en el tiempo que crea oportunos los territorios que le fueron adjudicados por el Laudo Loubet, así como también la de hacer efectivos los derechos nacidos del acto sin precedentes por medio del cual Costa Rica ha violado el status quo existente entre las dos naciones, ha violado las reglas y practicas que se estilán entre pueblos civilizados, ha violado el Pacto de la Liga de Las Naciones, y ha violado por ultimo, el espíritu de solidaridad y confraternidad existente entre los países latinoamericanos.”

En esta nota el Canciller de la República Narciso Garay enfatizaba que la República de Panamá en todo momento había hecho el esfuerzo de encontrar medios pacíficos para resolver este conflicto, sin encontrar en ningún momento receptividad de parte de los Estados Unidos...

“En presencia de la actitud inequívoca asumida por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, Panamá se ve obligada a someterse a su duro destino, pero en su misma debilidad encuentra energías suficientes para clamar al cielo contra la injusticia y la violencia a que se le sujeta, y para declarar que mientras palpiten corazones panameños en el mundo, conservará viva la herida profunda inferida a su dignidad y a su altivez, y mirará con ansiedad hacia el porvenir en espera de esa justicia redentora, que hoy se le deniega, pero que llegará a ella algún día por inexorable designio de Dios.”

Como un complemento de la difícil situación de controversia entre Panamá y los Estados Unidos, que caracterizó la década del 1920-1929, por razón de los derechos reclamados unilateralmente por los Estados Unidos basado en las concesiones del Tratado Hay-Bunau Varilla, nos ha parecido oportuno adicionar un extracto de la Memoria de Relaciones Exteriores presentada por Narciso Garay, al iniciar sus sesiones ordinarias el Órgano Legislativo el 1 de Septiembre de 1922

La Zona del Canal.

“En el fondo de todos los conflictos que se presentan entre las autoridades de Panamá y las de la Zona del Canal, hay

que reconocer siempre una misma causa: El Tratado Hay-Bunau Varilla.

El conflicto creado en 1904 con motivo de una ley del Congreso Americano que abría al comercio del mundo los puertos de Ancón y de Cristóbal, que ordenaba aplicar en la Zona tarifas aduaneras proteccionistas de la Unión Americana y establecer oficinas de correo independientes de las de Panamá.

Todo ello dio origen a la orden del Secretario de Guerra de los Estados Unidos conocida con el nombre de Convenio Taft, que se presenta bajo especies diferentes casi todos los días, sea que Panamá se proponga hacer uso de sus derechos soberanos de extraditar a los fugitivos de la justicia extranjera que buscan asilo en su territorio y son reclamados por Gobiernos amigos, sea que se proponga hace efectiva sus disposiciones sobre inmigración o sobre visado de pasaportes, y muy especialmente cuando la República de Panamá, en uso de sus derechos soberanos intenta super vigilar sus derechos fiscales que le garantiza el mismo Tratado."

"Desde un principio el Gobierno de los Estados Unidos adoptó en esta discusión la actitud inalterable que con escasas excepciones ha asumido en casi todas las diferencias de importancia que han surgido entre ambos Gobiernos.

El sistema del nudo gordiano tiene muchos adeptos, pero nosotros insistimos en creer - con muchos espíritus selectos- que en materia de nudos es mejor el sistema de desatarlos que el de cortarlos de un tajo".

Ya desde el 1904 el General Davis, Gobernador de la Zona del Canal, le comunicaba al Gobierno Nacional, a través del despacho de la cancillería..

"Yo no he discutido el Tratado en absoluto, ni ninguna de sus estipulaciones por la razón de que me siento impedido para hacerlo en vista de que el Gobierno Americano evidentemente ha reservado esos puntos".

En aquellos momentos algo parecido acontecía en Washington. A la exposición razonada de nuestros derechos y puntos de vista hecha por nuestra Legación, correspondió el Secretario de Estado Mr. John Hay por nota que nunca fue publicada en nuestras Memorias ni documentos oficiales, en la

cual se negaba de plano los argumentos de Panamá y nos enrostraba imprudentes o imprevistas declaraciones hechas por nuestras autoridades administrativas y judiciales en los momentos del traspaso de la jurisdicción, porque esas declaraciones parecían corroborar la tesis del Departamento de Estado de que Panamá había cedido al Gobierno de los Estados Unidos, por virtud del artículo III del Tratado, la soberanía sobre la Zona del Canal

Los terminos del Tratado eran, sin embargo, tan precisos en cuanto al "uso, ocupación y control de la Zona" y en cuanto al objeto específico asignado a la concesión, que el Presidente de los Estados Unidos, movido por un acto de conciencia moral dirigió, a título de instrucciones, una expresiva carta al Secretario de Guerra de los Estados Unidos y la envío a nuestro país a zanjar las dificultades surgidas dentro de un espíritu de consideración y justicia para con la nueva república, en otros terminos, desatando el nudo y no cortandolo.

Esta carta define la política de la Administración Roosevelt para con Panamá -y conviene a los intereses de Panamá - y a los intereses bien entendidos de los Estados Unidos también.

"Que se le recuerde sin cesar en nuestra prensa, en nuestras escuelas y en nuestros documentos oficiales porque es la interpretación del Tratado del Canal hecha por el Presidente de la Unión Americana a quien se atribuye indirectamente el surgimiento de la República de Panamá, la celebración del Tratado Hay-Bunau Varilla y la construcción consecuencial del Canal de Panamá."

*Las órdenes del Secretario de Guerra **WILLIAM H. TAFT** solucionaron momentaneamente el conflicto, creando un modus operandi aceptable en la Zona del Canal y las ciudades de Panamá y Colon, que son el asiento de los poderes públicos de nuestra República y de sus dos gobiernos departamentales y municipales más importantes.*

"Pero a la larga han suscitado no pocas dificultades por razón del espíritu con que han sido aplicados estos derechos en la Zona."

Parece que se tuviera en mientes reafirmar en la practica los principios de la nota de Mr Hay haciendo

alusorias en gran parte las concesiones equitativas contenidas en las órdenes de Mr. Taft."

También se han producido divergencias de opinión por razón de las contradicciones aparentes que se hallan entre el Convenio Taft y el Tratado Hay-Bunau Varilla, contradicciones que una interpretación razonable de los convenios habría prevenido, pero que ha hecho que en muchos puntos el régimen de las órdenes de Taft haya resultado más desventajoso para Panamá que el del mismo Tratado, con todos sus inconvenientes.

"Las controversias sostenidas con el Canal de Panamá, sobre comisariatos, ventas a los buques que atraviesan el Canal, visado de pasaportes, extradición de reos, inmigración prohibida, y otros temas que vulneran nuestra condición de nación soberana, ilustran con ejemplos concretos esta aseveración.

Nuestros estadistas de 1904 sólo encararon el problema bajo un aspecto económico y fiscal."

"La eliminación de los puertos de Panamá y Colón por los de Balboa y Cristóbal, la creación de aduanas propias en la Zona del Canal, y la de una oficina de correos sin vínculos con Panamá suscitaba en ellos objeciones de tipo utilitario."

- "La pérdida del tráfico y sus consecuencias materiales: la desviación del tránsito de mercancías y pasajeros, la posibilidad de recargar con sus impuestos extraños las mercancías extranjeras destinadas a la República, la pérdida de venta de especies postales."

Todavía no se habían previsto las consecuencias más graves aunque la interpretación del Tratado Hay-Bunau Varilla, según la mente del Secretario de Estado Mr. Hay, le tenía reservada a Panamá."

"Pero cuando nosotros reconozcamos el punto de vista americano y convengamos por la razón o por la fuerza, en que los Estados Unidos son soberanos absolutos de la Zona del Canal, que ésta es una tierra extranjera con respecto a Panamá, que por tanto, hemos quedado sin acceso al mar, como Bolivia o Suiza (país que como ejemplo nos recomendaba el Secretario Hay) la ruina de la República de Panamá será un hecho cumplido, sin que nos quede si quiera el recurso de pedir la anexión a la Zona."

“ Se ha dado el caso de que familias panameñas se dirigen a los Estados Unidos después de haber pagado Diez Balboas al Cónsul Americano por el derecho de visado del pasaporte conforme a las leyes fiscales de los Estados Unidos. Pues bien, al regresar a su patria esos mismos panameños han sido requeridos para que paguen otros Diez Balboas por visado de pasaporte al Cónsul norteamericano, so pretexto de que van a desembarcar a puertos de la Zona, que dicen que es territorio americano.”

“La ficción de territorio americano los pone a cubierto de toda exigencia de parte de los capitanes del Puerto de Panamá, y una vez desembarcados en la Zona, se trasladan sencillamente a Panamá sin vigilancia alguna so pretexto de que al ejercitarse se violaría el Convenio Taft, que garantiza la libertad de tránsito en la Zona y Panamá.”

“Esto, no obstante, que el Tratado del Canal en su Artículo IX estipula claramente que Panamá tendrá derecho de levantar en los puertos terminales del Canal los edificios y establecer la vigilancia necesaria para asegurar el pago de los impuestos y para evitar los contrabandos, y a pesar también de que el mismo Convenio Taft, no puede modificar el Tratado del Canal, ni reformarlo, porque dicen textualmente que...

“Ellos no se considerarán como una delimitación, definición, restricción o interpretación restrictiva de los derechos de una u otra parte, de acuerdo con el Tratado entre Los Estados Unidos y la República de Panamá.”